

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
**FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**  
**H. CONSEJO DIRECTIVO**

Sesión Ordinaria: 23 de marzo de 2009

-----  
**ACTA N° 553**  
-----

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA VICEDECANA, DRA. ESTHER GALINA**

**CONSEJEROS PRESENTES:**

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** ZURIAGA, Mariano J.

**PROFESORES ADJUNTOS:** BARBERIS, Ma. Laura - BONZI, Edgardo V. - MONTI, Gustavo A.

**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** BILLONI, Orlando V. - PEREYRA, Rodolfo G. - VALENTINUZZI, María Cecilia.

**EGRESADOS:** FERRERO, E. Ezequiel - GARRO LINCK, Yamila.

**ESTUDIANTES:** CARRASCO, Federico - CASTRO, Nicolás M. - CLEMENTI, Natalia C. - RODRIGUEZ, Fernando A. - RUDERMAN, Andrés - OROSZ, Florencia.

**NO DOCENTES:** ARCE, J.C. Daniel.

*- En la ciudad de Córdoba, a veintitrés días del mes de marzo de dos mil nueve, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Vicedecana, Dra. Galina.*

*- Asiste el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago.*

*- Es la hora 09:20.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Damos comienzo a la sesión del día de la fecha.

**Informe Sra. Vicedecana**

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Corresponde el tratamiento del punto 1.

**01** Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 17 de Marzo en curso.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En la última sesión del Consejo Superior el punto más importante para informar fue haber otorgado a la Federación Universitaria el 40 por ciento de los recursos brutos logrados con la venta de las libretas.

*- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Arce.*

Antes tenían el 100 por ciento, después se resolvió formar con ese dinero el Fondo Único de Becas, sin embargo, en la sesión del martes se decidió devolverles el 40 por ciento, pero en la resolución el segundo artículo dice: "Esto no afectará los recursos que la Universidad destina para el Fondo Único de Becas", con lo que se entiende que se completará de algún otro lado ese 40 por ciento para que no disminuya el Fondo de Becas.

## 02. Varios.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- No estando presente el Decano no habrá informe en Varios, pero el Secretario General va a presentar algunos temas para ser tratados sobre tablas.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- En primer lugar, uno nota que hizo llegar hoy -por eso lo estamos presentando sobre tablas- el Secretario de Posgrado. En el momento que se aprobó la Maestría sobre Imágenes, en el año 2007, se pidió que cada curso de la maestría pudiera darse como curso aislado con un arancel fijado, aparentemente, eso no fue tenido en cuenta en los despachos de comisión y si bien en el Consejo al momento de votar se hizo alusión no quedó nada escrito en la resolución. Por lo tanto, habría que completar esa resolución porque, justamente, ahora hay gente que se está inscribiendo para hacer esos cursos y no hay nada escrito que diga cuánto y por qué se cobra.

En segundo lugar, la comisión que entiende en la selección de aspirantes a ayuda para viajes se renueva siempre a fin de año, o sea que deberíamos haberla renovado en la primera sesión del Consejo, pero recién ahora tenemos la propuesta para renovarla.

Propongo que los dos temas sean tratados al final de la sesión.

**Sra. Consej. Barberis.**- También quiero presentar un tema para ser tratado sobre tablas. Es una solicitud del doctor Mainardi para ser designado a partir del 1° de abril; tenemos el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos y del Comité que fue designado especialmente para tratar este caso.

Solicito que sea tratado al final del Orden del Día porque la próxima sesión es en abril.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Si hay acuerdo, se tratan los tres temas al final de la sesión.

- *Asentimiento.*

## Se da Cuenta

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Corresponde el tratamiento de "Se da Cuenta", puntos 3 al 6 inclusive.

**03.** EXP-UNC: 3334/2009 Resolución Decanal N° 37, fechada el 06 de marzo corriente. Encomienda a la Dra. A. Karina Chattah se traslade en comisión a la ciudad de San Pablo (Brasil) por el lapso 08 a 13 de marzo en curso para presentar un trabajo en el "LAPOLC 09: II Simposio Latinoamericano de Polimorfismo e Cristalição em Fármacos e Medicamentos".

- *Se toma conocimiento.*

**04.** EXP-UNC: 3568/2009. Resolución Decanal N° 38, fechada el 06 de marzo corriente. Encomienda al Dr. Guillermo E. Stutz se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil) por el lapso 08 a 14 de Marzo en curso para realizar tareas de investigación en el Laboratorio Nacional de Luz Sincrotrón.

- *Se toma conocimiento.*

**05** EXP-UNC: 4049/2009. Resolución Decanal N° 39, fechada el 06 de marzo corriente. Encomienda al Dr. Germán A. Tirao se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil) por el lapso 09 a 13 de marzo en curso a fin de realizar mediciones en el Laboratorio Nacional de Luz Sincrotrón.

- Se toma conocimiento.

**06** EXP-UNC: 4249/2009. Resolución Decanal N° 40, fechada el 06 de marzo corriente. Encomienda al Dr. Marcos E. Gaudio se traslade en comisión a la ciudad de Angra dos Reis (Brasil) por el lapso 13 a 22 de marzo en curso con el objeto de participar del "Workshop on Mathematical Methods and Modeling of Biophysical Phenomena".

- Se toma conocimiento.

## **Despachos de Comisión**

### **Comisiones del HCD**

#### **Reglamento y Vigilancia – Asuntos Académicos**

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Corresponde el tratamiento del punto 7.

**07** EXP-UNC: 10903/2008. En la sesión del 09 de marzo de 2009 los Cons. Estudiantiles Nicolás M. Castro - Natali C. Clementi - Flavia Quiroga - Sacha Smrekar de la bancada del GURI, presentaron sobre tablas una nota respecto a las mesas extraordinarias de mayo y setiembre.

En ese momento lo decidido fue: *Girar este nuevo pedido de la bancada estudiantil del GURI a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia para tratamiento conjunto del tema.*

[ver acta **551** – punto **31. (quinque)**]

Las Comisiones se han expedido. Su dictamen conjunto lleva las firmas de los Cons. Orlando V. Billoni - Adolfo J. Banchio - Ma. Cecilia Valentinuzzi - Fernando A. Rodríguez - Héctor E. Pérez - Ma. Laura Barberis (Coordinadora de Asuntos Académicos) - E. Ezequiel Ferrero (Coordinador de Reglamento y Vigilancia) y dice:

**DICTAMEN CONJUNTO**  
**COMISIÓN DE Asuntos Académicos y COMISIÓN DE Reglamento y Vigilancia**  
**EXP-UNC: 10903/2008**

Visto

*El proyecto presentado por los consejeros estudiantiles de la bancada del GURI solicitando la inclusión de mesas de examen en los meses de mayo y setiembre del calendario académico 2009.*

*La carta dirigida al HCD presentada por la misma bancada como anexo del proyecto*

Considerando

- *lo dictaminado oportunamente por la Dirección de Asuntos Jurídicos (dictamen N° 41685 del 22/12/2008)*
- *el carácter agravante y contenido, en partes inexacto, de la nota presentada como anexo al proyecto.*

*Estas comisiones proponen en forma conjunta:*

1. *Rechazar el proyecto de resolución presentado por la bancada estudiantil del GURI por no encuadrarse en lo expresado en el artículo 86 del Estatuto Universitario.*
2. *Invitar a quienes suscriben la nota presentada como “motivación” y anexa al proyecto, que revean los términos de la misma y tomen las medidas necesarias para aclarar públicamente la situación.*
3. *Hacer público a los estudiantes de nuestra facultad que este HCD lamenta los inconvenientes ocasionados debido a la necesidad de modificación del calendario académico 2009.*

*Sala del HCD de FaMAF, Córdoba, 16 de marzo de 2009.*

*Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:*

*M. Laura Barberis, Edgardo Bonzi, Nicolás Castro, M. Josefina Druetta, Andrés Ruderman, M. Cecilia Valentinuzzi, Yamila Garro Linck*

*Consejeros miembros de la Comisión de Vigilancia y Reglamento presentes en la reunión:*

*Adolfo J. Banchio, Orlando Billoni, Ezequiel Ferrero, Cinthia Ragone Figueroa, Sacha Smrekar, Natalia Clementi, Fernando Rodríguez, Eduardo Pérez*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Tenemos un despacho único de la Comisión de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia en reunión conjunta respecto a la nota presentada por la bancada del GURI.

**Srta. Consej. Clementi.**- Quiero decir algo respecto de esto.

En los considerandos se habla de “el carácter agravante y contenido, en partes inexacto, de la nota presentada como anexo al proyecto”. En cuanto al “contenido inexacto” es cierto que hubo un par de cosas que no estaban bien escritas, pero en comisión aclaramos que nuestra intención no fue para nada agravar ni mucho menos hacer sentir mal a nadie en particular, entonces, no nos parece bien poner en el despacho “carácter agravante” cuando lo que más intentamos fue no agravar. Expresamos nuestro descontento, quizás de una forma chocante -por decirlo de alguna manera-, y si alguien lo interpretó como un agravio me parece que fue algo que lo tomó de manera personal. Reitero, nunca se atacó a nadie, recalamos un par de puntos y si alguien se sintió agraviado nos parece que fue algo más bien personal. Queríamos destacar esto porque nunca tuvimos intención de agredir a nadie.

Por otro lado, también estamos en desacuerdo con lo que se dice en el punto 3: “Hacer público a los estudiantes de nuestra facultad que este HCD lamenta los inconvenientes ocasionados debido a la necesidad de modificación del calendario académico 2009”. Nosotros pensamos hasta qué punto el HCD realmente “lamenta” lo sucedido, porque creo con el discurso del lamento no vamos a convencer a ninguno de los estudiantes y, de hecho, el descontento va a seguir. Queríamos que quede como antecedente porque todos sabemos qué sucedió al momento de aprobar las mesas, todos estábamos completamente al tanto de que era algo antiestatutario y lo mismo se votó a favor, con todas las consecuencias que trajo. Por eso es que no nos suena a un lamento, éramos conscientes de lo que estábamos haciendo o que estaban haciendo quienes estaban en ese momento en el Consejo -yo no estaba-.

Nuestra intención es no generar nada más, solamente aclarar esto y decir que nos sentimos un poco mal porque si bien sabemos cuáles son las condiciones bajo las que estamos y que las mesas no van a tener un curso favorable, queremos que la discusión de fondo, que es -por si algunos no recuerdan- ingreso, permanencia y egreso, el tema más importante por el cual abordamos este proyecto en su momento, no quede acá. Nos gustaría saber si los consejeros, tanto docentes, egresados como no docentes, están dispuestos a encarar y afrontar este tema como un problema de todos, del conjunto, dejando de lado, de una vez por todas, estas rivalidades caprichosas. Nos hacemos cargo que muchas veces nosotros también nos ponemos en tercios y eso no es sano para nadie porque nos perjudica como institución; al fin y al cabo, esto nos sucede a todos y es hora de que en lugar de ver y decir que el problema es del o-

tro empezar a hacernos cargo y abordarlo en conjunto porque si no, no vamos a ir a ningún lado.

Por lo tanto, quería dejar planteado, como una pregunta abierta, para ver si abre la discusión lo siguiente: si realmente somos conscientes de que el problema es de todos. Espero que la respuesta sea con actos y compromiso y no sólo que quede en un par de palabras bonitas que se van a ir en una o dos sesiones más.

Nada más.

**Sr. Consej. Arce.**- En el comunicado que sacaron y pegaron los estudiantes estoy nombrado, como consejero; quiero decirles que lo único que me molestó fue que pusieran que soy radical, porque yo soy peronista. Repito, es lo único que me molestó, lo demás no.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En principio, valoro lo dicho por la estudiante en el sentido que es hora de empezar a tratar el tema todos, conjuntamente, institucionalmente, pero tenemos un despacho de comisión que debemos aprobar o rechazar.

**Srta. Consej. Clementi.**- Aclaro que dado lo expresado vamos a votar en contra. No estamos en contra del despacho en sí sino que votamos en contra por lo que acabamos de decir respecto de esos puntos.

**Sr. Consej. Bonzi.**- Me llama la atención la posición de los estudiantes, porque este despacho salió de dos comisiones del Consejo donde ellos también estuvieron presentes, y, en particular, el redactado final se le encargó a parte de los docentes y parte de los estudiantes. Si hubo alguna diferencia con los estudiantes debió haber venido por lo menos un despacho en minoría, pero eso no ha llegado, entonces, no sé qué ha sucedido.

**Sr. Consej. Ferrero.**- En realidad, habíamos dados los lineamientos, y no sé si alguno de los consejeros del GURI después se reunió con Adolfo Banchio que fue quien hizo la redacción final.

**Srta. Consej. Clementi.**- Pasé mi mail para que cuando se reunieran me avisaran pero no me llegó nada.

**Sr. Consej. Ferrero.**- Este es un problema que tenemos repetidamente en las comisiones y aprovecho para comentarlo. Las comisiones se reúnen el lunes y el martes al mediodía es el último plazo para entregar los dictámenes redactados y firmados. Redactar los dictámenes en la reunión de comisión llevaría muchísimo tiempo y haría imposible tratar muchos temas de esa forma, por eso siempre queda algún consejero o coordinador encargado de hacer la redacción final y luego pasarla por mail, pero hay muy pocas horas para que los consejeros hagan devoluciones y cambios en la redacción.

En este caso, la idea fue hacer algunas interacciones por mail, pero creo que por una cuestión de tiempo no se pudo hacer, por eso este despacho no es en nombre de todos los presentes sino que pedimos explícitamente que quienes estuviesen de acuerdo con la redacción pasaran a firmarlo. No sé si esto queda claro en el Orden del Día, porque arriban figuran los consejeros que firman el dictamen y abajo los que estuvieron presentes en la reunión, esto no quiere decir que todos los que estuvieron presentes concuerdan con la redacción final.

Entonces, el espíritu fue éste, el de estos tres puntos, pero tal vez en la redacción haya diferencias. Respondiendo al consejero Bonzi, de por qué no hay otro dictamen, quizás si ellos hubiesen tenido tiempo de ver la redacción y proponer cambios a lo mejor hubiese habido uno solo con el acuerdo de todos, o si las diferencias eran muy grandes hubiese habido tiempo de redactar otro, pero no se dio por eso.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Si quitamos la palabra “agraviante” y dejamos “el carácter y contenido, en partes inexacto, de la nota presentada como anexo al proyecto”, ¿estarían de acuerdo?

**Srta. Consej. Clementi.**- Sí, pero está la otra parte que mencionábamos, nosotros no sentimos como un “lamento” lo sucedido, sabemos que éramos conscientes de las cosas que estaban pasando en ese momento y lamentarlo sería ser un poco hipócritas.

**Sr. Consej. Castro.**- Decir solamente “lamento” y no agregar que se van a tomar acciones o proponer hacer algo, no nos parece bien.

Además, quiero señalar que entre los consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos me nombran a mí, Nicolás Castro, pero yo soy miembro de la Comisión de Presupuesto y Cuentas, quien es miembro de Asuntos Académicos es Nicolás Baudino. Estuve presente en reunión pero como consejero estudiantil.

*- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Ruderman.*

**Sr. Consej. Rodríguez.**- En la reunión de la comisión, al menos hasta que yo estuve porque me tuve que retirar antes, es cierto que la bancada del GURI expresó que su intención no fue agraviar a nadie y lo que se acordó fue que se los invitaban a aclarar eso en una nota. Creo que en este medio, el Consejo Directivo, la bancada del GURI ya expresó que el carácter de la nota no fue agravante y que la intención no fue explícitamente en contra de uno o de varios profesores. Dada esta situación, que fue aclarado en estos términos, creo que tal vez sería conveniente sacar directamente el segundo considerando.

**Sra. Consej. Barberis.**- Me parece que si hay un despacho tiene que votarse como está.

*- Se retira el consejero Arce.*

**Srta. Consej. Clementi.**- Estamos de acuerdo que se vote, pero agregando a lo que dijo Ezequiel, y respondiéndole a Edgardo Bonzi, nos chocamos con este despacho cuando leímos el Orden del Día, fue por eso que no hubo un dictamen de minoría. Como dije, yo estaba dispuesta a participar de la redacción pero no me llegó ninguna notificación de cuándo se reunían, no es una cuestión de irresponsabilidad sino de malos entendidos.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho.

*- Votan por la afirmativa los consejeros Valentinuzzi, Billoni, Ferrero, Garro Linck, Rodríguez, Pereyra, Bonzi, Barberis, Monti y Zuriaga.*

*- Votan por la negativa los consejeros Castro, Clementi y Ruderman.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Son diez votos por la afirmativa y tres por la negativa, en consecuencia, queda aprobado.

#### **Asuntos Académicos**

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Corresponde el tratamiento del punto 8.

**08** EXP-UNC: 22873/2008. En la reunión del 15 de diciembre de 2008 la CAF, a solicitud del Secretario General, presentó una propuesta para efectuar selecciones internas por aumento presupuestario en Inciso 1, lo que ya tenía dictamen aprobado.

En esa oportunidad se decidió: **1.** *Vuelva a la CAF solicitando que en el apartado 1) complete el tribunal agregando dos suplentes más a lo ya presentado para el ascenso de Prof. Ayudante A a Prof. Asistente ambos con dedicación exclusiva;* **2.** *En el apartado 2) presente un perfil explícito y*

que corroboren el tribunal nuevamente para cubrir los dos cargos de Prof. Adjunto con dedicación simple, luego la Comisión Asesora, lo pase directamente a la Comisión de Asuntos Académicos para que finalmente con dictamen de ésta se trate en el Consejo.

[ver Acta 549 - punto 62.]

Vienen ahora las actuaciones con dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) dice:

**DICTAMEN**  
**COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS**  
**EXP-UNC 22873/2008 – EXP-UNC 22876/2008**

Visto:

- *Los perfiles y tribunales para los ascensos e incorporaciones en la sección Física y Matemática presentados por la CAF y la CAM, respectivamente;*

Considerando:

- *Que los tribunales propuestos satisfacen los requerimientos necesarios para los ascensos e incorporaciones en cuestión;*
- *Que los perfiles deben adecuarse a la reglamentación vigente;*

*Esta comisión acuerda con los tribunales propuestos y sugiere algunas modificaciones en los perfiles, los cuales quedarán redactados según el anexo que se adjunta al presente dictamen. Se deja constancia de que estas modificaciones cuentan con el acuerdo de los coordinadores de la CAF y la CAM, Dres. Paula Bercoff y Alejandro Tiraboschi, respectivamente.*

*Córdoba, 04 de marzo de 2009.*

*Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión que acuerdan con este dictamen:*

*María J. Druetta, Edgardo Bonzi, María Cecilia Valentinuzzi, Laura Barberis, Andrés Ruderma, Flavia Quiroga*

A continuación lo que anexan:

**Perfil de Concurso**

**Área:** Sección Física  
**Cargo:** Profesor Adjunto  
**Dedicación:** Simple  
**Requisitos:**

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Física y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Adjunto en todas las materias de la Licenciatura en Física, como así también en las especialidades y cursos de posgrado del área de investigación a la que pertenezca.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requiere de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

El candidato deberá estar en condiciones de integrarse a la Sección Física, realizando su labor de investigación en el marco del o los Proyectos y/o Programas que se desarrollan en alguno de los Grupos de la Facultad.

Deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué área proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes

planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En consideración.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- De los dos puntos, uno era el perfil y el otro ampliar el tribunal.

**Sra. Consej. Barberis.**- El tribunal no está incluido, pero está en el expediente. Se le puede dar lectura.

**Sra. Secretaria (López).**- Dra. Olga Nasello, Dr. Mariano Zuriaga (suplente); Dr. Carlos Kozameh, Dr. Guido Raggio (suplente); Dra. Susana Hernández (UBA), Dr. Rubén Contreras (UBA) (suplente).

- *Ingres a la sala de sesiones la consejera Orosz.*

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- En ese expediente había dos selecciones internas más.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- Había varias selecciones.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- No dice nada.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- Había dos concursos para Adjuntos.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Y dos ascensos. Es parecido a lo que hay en Matemática, dos Adjuntos simples nuevos y dos ascensos.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- Eran dos ascensos de JTP a Adjunto dedicación completa, y creo que un ascenso de JTP a Adjunto simple.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- ¿No hay despacho de comisión sobre eso?

**Sra. Consej. Barberis.**- No nos llegó nada, nosotros teníamos este perfil.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Lo dice al comienzo del punto 1.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- Eso se debe haber aprobado.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- No, volvió todo, está al comienzo, en el punto 1, donde dice "En esa oportunidad se decidió: 1. Vuelva...".

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Se les solicitó el perfil y tribunal para las selecciones internas y en el expediente dice: *Esta comisión sugiere que sea realizado para los docentes de la Sección Física. El tribunal propuesto para las selecciones internas está conformado por los doctores Osvaldo Moreschi, Sergio Cannas, Silvia Urreta.*

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Esa es la propuesta de la CAF, lo que digo es que no hay dictamen.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Después hay dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos: *Los perfiles y tribunales para ascensos e incorporaciones en la Sección Física y Matemática, presentados por la CAF y CAM, respectivamente; que los tribunales propuestos satisfacen los requerimientos necesarios para los ascensos e incorporaciones en cuestión; que*

*los perfiles deben adecuarse a la reglamentación vigente. Y da un perfil de Profesor Adjunto simple.*

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Reitero, al comienzo del punto 8 del Orden del Día dice qué se trató en la comisión y qué se resolvió. Según el punto 1, me parece que no estaba completo el tribunal para las selecciones internas de ascensos.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- El problema con el perfil fue para los concursos de Adjunto simple, porque era muy vago lo que decía.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- El dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del 4 de marzo dice:

*Visto:*

*Los perfiles y tribunales para los ascensos e incorporaciones...*

*Considerando:*

*Que los tribunales propuestos satisfacen...*

*Que los perfiles deben adecuarse a la reglamentación...*

*Esta comisión acuerda con los tribunales propuestos y sugiere algunas modificaciones en los perfiles, los cuales quedarán redactados según el anexo que se adjunta al presente dictamen. Se deja constancia de que estas modificaciones cuentan con el acuerdo de los coordinadores...".*

**Sra. Consej. Barberis.**- En el caso de Matemática está todo.

**Sr. Consej. Ferrero.**- Propongo que pasemos a sesionar en comisión, ya que estamos haciendo trabajo de comisión.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Si hay acuerdo, pasamos a comisión.

*- Asentimiento.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Pasamos a sesionar en comisión.

*- Es la hora 9:43.*

*- Es la hora 9:46.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Volvemos a sesión.

De acuerdo a lo visto lo que no se transcribió en el Orden del Día son los tribunales propuestos, pero en el dictamen figura que se acuerda con esos tribunales. Entonces, para las selecciones internas a fin de cubrir los ascensos de un Profesor Asistente dedicación exclusiva a Profesor Adjunto dedicación exclusiva, y de un Profesor Asistente dedicación simple a Profesor Adjunto dedicación simple, de la Sección Física, el tribunal propuesto es el siguiente: Dr. Osvaldo Moreschi, Dr. Sergio Cannas y Dra. Silvia Urreta, como titulares; y suplentes: Dr. Eldo Ávila, Dr. Gustavo Castellano y Dr. Ricardo Zamar.

*- Se retira el consejero Ruderman.*

**Sr. Consej. Zuriaga.**- Perdón, ¿son dos ascensos de Profesor Asistente dedicación exclusiva a Profesor Adjunto dedicación exclusiva?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Un Profesor Asistente dedicación exclusiva a Adjunto dedicación exclusiva, y un Profesor Asistente dedicación simple a Profesor Adjunto dedicación simple.

El tribunal sugerido para cubrir dos cargos de Profesor Adjunto dedicación simple es el siguiente: Dra. Olga Nasello y suplente Dr. Mariano Zuriaga; Dr. Carlos Kozameh y suplente Dr. Guido Raggio; Dr. Reyna Almandos, del CIOP UTN Regional La Plata, como titular, y suplente la doctora Pierella, de UTN Regional Córdoba.

En cuanto al perfil hago una observación, no sé si se ha planteado una corrección. Dice: “*capacidad para desempeñarse como Profesor Adjunto en todas las materias de la Licenciatura en Física*”. Entiendo que debe ser como en los concursos, en las materias de las cuales se sortean las nueve básicas.

**Sra. Consej. Barberis.**- Creo que la aclaración que habría que hacer sería: “las materias de la Licenciatura exceptuando las especialidades”, y relativo a las especialidades serían las del área de investigación del candidato.

- *Reingresa el consejero Arce.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Entonces, el perfil es el propuesto, con esa salvedad. No está el perfil de las selecciones internas, entiendo que es el mismo propuesto aquí porque son todos para Profesores Adjuntos.

**Sra. Consej. Barberis.**- Exacto, el que está acá es para Profesor Adjunto y para las selecciones internas.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Entonces, es el mismo perfil para las selecciones internas y para el concurso, de acuerdo a lo que aclara la Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- Estoy de acuerdo que sea doctor en Física, pero habría que poner algún tipo de excepción, porque nuestro Reglamento de Concursos no estipula que debe tener cargo de doctor en Física.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- El Estatuto lo dice.

**Sr. Consej. Monti.**- Dice “doctor”, sin especificar la especialidad, de hecho, tenemos doctores en otra especialidad que son profesores regulares de la Facultad.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- Se puede ser doctor en áreas afines.

**Sr. Consej. Monti.**- Tenemos doctores en Química que son profesores regulares de la Sección Física.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- Tal vez se podría hacer esa salvedad.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- El Estatuto dice “cargo de máxima jerarquía”.

**Sr. Consej. Ferrero.**- Me parece que hay que hacer una propuesta concreta de una redacción distinta para que quede claro. Hasta ahora el perfil quedaría redactado así con el cambio de “todas las materias” por “todas las materias exceptuando las especialidades”, pero si ahora hay otra propuesta de cambio de la redacción sería bueno decir qué palabras se pondrían.

**Sr. Consej. Bonzi.**- Con respecto a lo del título máximo, ¿no se puede hacer referencia directamente a lo que dice el Estatuto?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- No sé cómo fue el tratamiento en la comisión, si eso tuvo una intencionalidad específica.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- De todas maneras, éste es el perfil para un determinado llamado de cargo.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Exacto, es un cargo particular.

**Sra. Consej. Barberis.**- En la comisión se discutió ese punto concretamente y se quiso evitar ambigüedades, por eso, se evitaron palabras como "afín" o algo que pudiera darse a confusión.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En consideración el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, con la salvedad mencionada respecto al perfil y con los miembros propuestos para los tribunales que acabamos de mencionar.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 8, en las condiciones acordadas.  
Corresponde el tratamiento del punto 9.

**09** EXP-UNC: 22876/2008. En la reunión del 15 de diciembre de 2008 la CAM, a solicitud del Secretario General, presentó una propuesta para efectuar selecciones internas por aumento presupuestario en Inciso 1, lo que ya tenía dictamen aprobado. En esa oportunidad se decidió: *Vuelva a la CAM solicitando que los reelaboren lo solicitado, luego la Comisión Asesora, lo pase directamente a la Comisión de Asuntos Académicos para que finalmente con dictamen de ésta se trate en el Consejo.*

[ver Acta **549** - punto **63**.]

Vienen ahora las actuaciones con dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) dice:

**DICTAMEN**  
**COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS**  
**EXP-UNC 22873/2008 – EXP-UNC 22876/2008**

Visto:

- *Los perfiles y tribunales para los ascensos e incorporaciones en la sección Física y Matemática presentados por la CAF y la CAM, respectivamente;*

Considerando:

- *Que los tribunales propuestos satisfacen los requerimientos necesarios para los ascensos e incorporaciones en cuestión;*
- *Que los perfiles deben adecuarse a la reglamentación vigente;*

*Esta comisión acuerda con los tribunales propuestos y sugiere algunas modificaciones en los perfiles, los cuales quedarán redactados según el anexo que se adjunta al presente dictamen. Se deja constancia de que estas modificaciones cuentan con el acuerdo de los coordinadores de la CAF y la CAM, Dres. Paula Bercoff y Alejandro Tiraboschi, respectivamente.*

*Córdoba, 04 de marzo de 2009.*

*Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión que acuerdan con este dictamen:*

*María J. Druetta, Edgardo Bonzi, María Cecilia Valentinuzzi, Laura Barberis, Andrés Ruderma, Flavia Quiroga*

A continuación lo que anexan:

En referencia al expediente arriba mencionado, la Comisión Asesora de Matemática de la FaMAF propone tribunales y perfiles para:

- 1) Selección interna: ascenso de Prof. Ayudante A DE a Prof. Asistente DE

Tribunal:

- Jorge Lauret - M. Laura Barberis
- Nicolás Andruskiewitsch - Eduardo Hulett
- Riveros María Silvina - Levstein Fernando

Perfil:

El candidato deberá acreditar capacidad, interés, y experiencia para el dictado de clases prácticas en las materias de la Licenciatura en Matemática de la FaMAF. Deberá poseer un título de Licenciado en Matemática.

El candidato deberá acreditar tareas de investigación y avances en su formación de posgrado, en particular publicaciones científicas o participación en conferencias y/o congresos.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia.

Deberá además presentar un plan de tareas anual (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando su proyecto de trabajo durante el primer año de su designación. El plan debe incluir las tareas de investigación en el marco de algunos de los proyectos que se desarrollan en la Sección Matemática de FaMAF. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

2) Selección interna: ascenso de Prof. Ayudante A DSE a Prof. Adjunto DSE

Tribunal:

- Carlos Olmos - Turner Cristina
- Jorge Adrover - Salvai Marcos
- Saal Linda - Urciuolo Marta

Perfil:

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Matemática y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Adjunto en todas las materias de la Licenciatura en Matemática, como así también en las especialidades y cursos de posgrado del área de investigación a la que pertenezca.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requiere de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

El candidato deberá estar en condiciones de integrarse a la Sección Matemática, realizando su labor de investigación en el marco del o los Proyectos y/o Programas que se desarrollan en alguno de los Grupos de la Facultad.

Deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué área proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

3) Selección interna: incorporación de 2 profesores adjuntos DS.

Tribunal:

- Carlos Olmos - Turner Cristina
- Jorge Adrover - Salvai Marcos
- Saal Linda - Urciuolo Marta

Perfil:

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Matemática y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Adjunto en todas las materias de la Licenciatura en Matemática, como así también en las especialidades y cursos de posgrado del área de investigación a la que pertenezca.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requiere de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

El candidato deberá estar en condiciones de integrarse a la Sección Matemática, realizando su labor de investigación en el marco del o los Proyectos y/o Programas que se desarrollan en alguno de los Grupos de la Facultad.

Deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué área proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Está en consideración.

**Sra. Consej. Barberis.**- Quiero hacer una aclaración, en el inciso 3), referido a la incorporación de Profesores Adjuntos dedicación simple, vale la misma aclaración del punto 8.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En el inciso 2) también.

**Sra. Consej. Barberis.**- Exacto, en el 2) y en el 3), debería decir que son todas las materias exceptuando las especialidades, y para las especialidades en el área de investigación del candidato.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Tenemos las propuestas de tribunales para los tres casos.

**Sr. Consej. Arce.**- ¿Ya está la plata?, ¿de dónde sale?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- De lo decidido en la Comisión de Presupuesto y Cuentas. Es un monto que vino el año pasado, la Comisión de Presupuesto y Cuentas hizo la propuesta y se aprobó en este Consejo. En diciembre la CAM y la CAF presentaron las propuestas y los perfiles pero como estaban incompletos volvieron a las comisiones para completar los tribunales y escribir bien los perfiles; ahora la Comisión de Asuntos Académicos presenta este despacho.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 9.  
Corresponde el tratamiento del punto 10.

**10** EXP-UNC: 502/2009. En la reunión del 23 de febrero el Centro de Ingenieros de Córdoba, mediante nota solicitó se declare de interés para la Facultad el Congreso Córdoba 2009: “**Información y Comunicación para la Sociedad del Conocimiento**” que es organizado por ese centro.

Lo decidido fue: *Girar esta solicitud a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen de los aspectos académicos de la propuesta.*

[ver Acta **550** - dentro del punto **56**.]

Vuelve ahora puesto que la comisión del rubro se expidió. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) dice:

**DICTAMEN**  
**COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS**  
**Exp-UNC: 502/2009**

Visto:

- *La solicitud del Centro de Ingenieros de Córdoba para que sea declarado de interés para la FaMAF el **Congreso Córdoba 2009: Información y Comunicación para la Sociedad del Conocimiento** a realizarse en el Pabellón Argentina de la UNC durante los días 16, 17 y 18 de junio del corriente año;*

Considerando:

- *Que los principales objetivos del evento son: promover la difusión de las actividades de investigación, desarrollo e innovación que se realizan en el ámbito de la Ingeniería en general, y especialmente en relación a la ingeniería del software y de sistemas, y ofrecer un foro de discusión y comunicación en el que se favorezca el intercambio de información y conocimiento entre los profesionales.*
- *Que la temática del congreso es de interés para la FaMAF dada la conexión con algunas de las carreras que se dictan en esta facultad;*
- *Que este congreso está dentro del marco de las actividades previas al **Congreso Mundial de la Ingeniería – Argentina 2010** a realizarse en Buenos Aires el próximo año, en ocasión del bicentenario del 25 de mayo de 1810;*
- *Que la UNC es una de las instituciones integrantes de la Comisión Ejecutiva de este congreso;*

*Esta Comisión de Asuntos Académicos da curso favorable al pedido realizado por el Centro de Ingenieros de Córdoba y sugiere declarar de interés para la FaMAF el **Congreso Córdoba 2009: Información y Comunicación para la Sociedad del Conocimiento**.*

*Córdoba, 04 de marzo de 2009.*

*Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión que acuerdan con este dictamen:*

*María J. Druetta, Edgardo Bonzi, María Cecilia Valentinuzzi, Laura Barberis, Andrés Ruderma, Flavia Quiroga*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 10.

**Secretaría Académica**

**11** En base a la información recibida, presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el primer cuatrimestre de 2009. Dice:

RESOLUCIÓN HCD N° xx/09

VISTO

La Resolución HCD N° 280/08, que establece la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2009;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

Que a partir del 1 de abril los Dres. Víctor Hamity y Reinaldo Gleiser no tendrán cargo en esta Facultad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar la Resolución HCD N° 280/08 y sus modificatorias Res. HCD N° 14/09 y Res. HCD N° 41/09, en lo que respecta a la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2009, de la siguiente manera:

A) Afectar a los siguientes docentes de las materias que se indican

MATERIA	DOCENTE DE PRÁCTICO Y LABORATORIO
Álgebra I / Matemática Discreta I	Díaz, Verónica Ames, Guillermo Portillo, Sofía
Álgebra / Álgebra II	Vay, Cristian
Análisis Matemático I	Ahumada, Javier Meinardi, Vanesa Valente, Mauro
Algoritmos y Estructura de Datos II	Dubois, Diego
Elementos de Topología	Kaplan, Aroldo
Física I (Cs. Qs.)	Moyano Angaramo
Métodos Cuantitativos (Escuela de Bibliotecología)	Martínez, José

B) Desafectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

MATERIA	DOCENTE DE PRÁCTICO Y LABORATORIO
Álgebra I / Matemática Discreta I	Ames, Guillermo
Análisis Matemático I	Villada, Mónica

(Lic. y Profesorados)	
Análisis Matemático I (Computación)	Ahumada, Javier
Introducción a los Algoritmos	Dubois, Diego

C) Aprobar el dictado de las siguientes Especialidades y Cursos de Posgrado, de acuerdo al siguiente detalle:

- -Especialidad II, Licenciatura en Astronomía: *Estructura Galáctica*: a cargo del Dr. Gustavo Carranza.

D) Dejar sin efecto el dictado de los siguientes Cursos de Posgrado, Especialidades y Optativas por falta de alumnos incriptos:

- *Física Médica*, a cargo del Dr. Mauro Valente.
- *Tópicos de Geometría*, a cargo del Dr. Aroldo Kaplan

ARTICULO 2º : Dejar aclarado que el Dr. José Martínez cumplirá doble tarea docente en el primer cuatrimestre de 2009.

ARTICULO 3º : Designar como docentes libres a los Dres. Víctor Hamity y Reinaldo Gleiser a partir del 1ro. de abril.

ARTICULO 4º : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS \_\_\_\_\_ DÍAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DE DOS MIL NUEVE.

pk

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- La Secretaria Académica no se encuentra presente por razones de salud, pero hemos estado en contacto y voy a hacer una propuesta de cambios en lo presentado en el Orden del Día.

En: Afectar a los siguientes docentes de las materias que se indican: Algebra I/Matemática Discreta I, Díaz Verónica, Ames Guillermo y Portillo Sofía; Algebra/Algebra II, Vay Cristian; Análisis Matemático I, Ahumada Javier, Meinardi Vanesa y Valente Mauro; Algoritmos y Estructura de Datos II, Dubois Diego. El doctor Aroldo Kaplan no iría a Elementos de Topología sino a los prácticos de Geometría Superior. Sigue: Física I (Cs. Qs.), Moyano Angaramo; Métodos Cuantitativos (Escuela de Bibliotecología), José Martínez. Y agregaríamos una más, Modelos y Simulación, el doctor Carlos Valotto.

En: Desafectar a los siguientes docentes en las materias que se indican: Guillermo Ames de Análisis Matemático I; la doctora Mónica Villada queda en Análisis I, me acaba de comunicar el coordinador de la sección que quedará con doble carga docente como había sido asignada; más adelante, en el punto 16 del Orden del Día conversaremos la situación porque hay una nota presentada por ella ante un problema que se planteó en el comienzo de clases, pero seguiría afectada a la materia Análisis Matemático I, además de la especialidad o curso de Posgrado que está dando. A Javier Ahumada lo desafectamos de Análisis Matemático I de Computación y lo afectamos al de las Licenciaturas; a Diego Dubois lo desafectamos de Introducción a los Algoritmos; y a Carlos Valotto lo desafectamos de Computación del Profesorado.

**Srta. Consej. Clementi.**- ¿Cuántos profesores quedarían en total en Análisis Matemático I?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Creo que van a quedar 8 en total.

**Sr. Consej. Zuriaga.-** En la sesión pasada solicité si se nos podía suministrar la distribución definitiva, porque ha habido tantas modificaciones y tantos pases que no sé qué hemos aprobado. Debería haber una planilla para que uno pueda controlarla, porque justamente no se sabe, por ejemplo, cuántos docentes hay en cada materia.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Lo tendremos en cuenta para que sea puesta en la página, por lo menos lo que hay hasta ahora.

Con respecto a Análisis I, con Villada eran siete y estamos agregando tres.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Originalmente eran siete, pero debería haber diez.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Lo que pasa es que Meinardi fue a cambio de Guillermo Ames.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Entonces, son nueve.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Igualmente, estamos agregando personas.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Estaban Ames, Hulett, Lauret, Liberatti, Pivato, Villada y Will, como estamos sacando a Ames quedarían seis, más tres, en total son nueve.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Qedarían nueve, por lo tanto, no habría problemas.

**Sr. Consej. Bonzi.-** Recién mencionó que Mónica Villada tendría doble cuatrimestre, ¿no habría que aclararlo en el artículo 2º?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Así había sido distribuida en sus orígenes, ya está afectada.

**Sr. Consej. Monti.-** Los doctores Hamity y Gleiser, ¿tenían asignada carga docente?

**Sr. Consej. Ferrero.-** El doctor Gleiser tiene un curso de Posgrado o especialidad, Hamity no sé.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** El doctor Gleiser está en Introducción a la Cosmología.

**Sr. Consej. Ferrero.-** Creo que era un curso de Posgrado y después pidió que se aprobara también como especialidad.

**Sr. Consej. Zuriaga.-** ¿Ya no tienen cargo en la Facultad?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** A partir de fin de mes se quedan sin cargo.

**Sr. Consej. Zuriaga.-** ¿Entró en algún momento el pedido de ellos para ser docentes libres? Porque recuerdo que en otros casos de docentes libres hubo una nota pidiendo ser docente libre por tal motivo, no es que alguien diga que va a ser docente libre y lo es, creo que tiene que justificarlo. Es más, si es alguna persona de la que no se sabe si va a dar actividad docente no sé por qué designarlo docente libre, en realidad, los estatutos fijan eso cuando hay necesidades especiales.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Al doctor Gleiser se lo nombró para dar una materia, está dictando la materia y se le acaba el cargo, entonces, debería continuar de alguna manera. Con respecto al doctor Hamity no sé, no figura en ningún lado, en ese caso no haría falta.

Reitero, el caso de Gleiser es claro porque está en una materia y si no es docente libre no puede dictarla, el 31 de marzo se terminaría la materia.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En el caso de Reinaldo Gleiser, que está dictando la materia, que debe tener estudiantes y que la materia debe haber sido aprobada en Co.De.Po. porque es un curso de Posgrado, entiendo que estaría suficientemente justificada para ser dictada.

Si así lo consideran, podríamos dejar el artículo 3º con el nombre del doctor Reinaldo Gleiser y que quede en suspenso lo del doctor Hamity hasta tanto se vea si se cuenta con esta necesidad.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- El artículo 77 del Estatuto dice: "*Docentes libres son las personas autorizadas por el Consejo Directivo de una Facultad a dictar cursos nuevos o paralelos a los ya existentes. La autorización se otorga a pedido de los interesados o de miembros de la Facultad en las condiciones y por el lapso que reglamenten los Consejos Directivos de las Facultades*".

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Entiendo que como es un curso de Posgrado el doctor Gleiser debe haber solicitado dictar ese curso y se debe haber aprobado en el Co.De.Po. cuando se aprobaron los cursos de Posgrado.

**Sr. Consej. Bonzi.**- Habría que ver que el Consejo no lo haya designado docente libre para después afectarlo en la distribución docente.

**Sra. Consej. Barberis.**- En diciembre se aprobó la distribución docente con ese curso de Posgrado.

**Sr. Consej. Bonzi.**- Pero no fue designado docente libre.

**Sra. Consej. Barberis.**- No, porque en diciembre todavía no era docente libre.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Lo que no queda claro es lo del doctor Hamity.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Se podría dejar sin nombrarlo docente libre y si está realizando alguna actividad lo traemos al Consejo después.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- De todos modos, tiene que haber un pedido del interesado para que se lo designe docente libre.

**Sr. Consej. Ferrero.**- Del interesado o de un miembro de la Facultad, alguien lo podría hacer ahora sobre tablas.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- Propongo que pasemos a comisión.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Si hay acuerdo, pasamos a comisión.

- *Asentimiento.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Pasamos a sesionar en comisión.

- *Es la hora 10:12.*

- *Es la hora 10:16.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Volvemos a sesión.

Después de haber discutido el tema en comisión, vamos a escuchar una propuesta de parte del consejero Zuriaga.

- *Reingresa el consejero Ruderman.*

**Sr. Consej. Zuriaga.**- Ya que es atribución de este Consejo, mi propuesta es nombrar al doctor Gleiser docente libre para asegurar la continuidad en el dictado del curso de Posgrado que fue aprobado el año pasado. Por lo tanto, modificar el artículo 3° que consignaría simplemente designar como docente libre al doctor Reinaldo Gleiser a partir del 1° de abril por el primer cuatrimestre.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Entonces, estaríamos aprobando las modificaciones propuestas en la distribución docente antes mencionadas y, de acuerdo a la propuesta del consejero Zuriaga, para que el doctor Reinaldo Gleiser sea designado como docente libre para dictar el curso de Posgrado que ha propuesto y que fuera aprobado por el Co.De.Po., modificaríamos el artículo 3° de la siguiente forma: Designar como docente libre al doctor Reinaldo Gleiser a partir del 1° de abril hasta la finalización del curso.

**Sr. Consej. Bonzi.**- Para la toma de exámenes de ese curso, ¿no es necesario que sea docente libre?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Después lo redactamos bien.  
En consideración, con las modificaciones propuestas.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 11, con las modificaciones propuestas.  
Corresponde el tratamiento del punto 12.

**12.** Presenta el siguiente proyecto de resolución de este H. Cuerpo con la modificatoria de distribución de Ayudantes Alumno para el primer cuatrimestre de 2009.

RESOLUCIÓN HCD N° xx/09

VISTO

La Resolución HCD N° 13/09 por las cuales se asigna tareas a los ayudantes alumnos para el primer cuatrimestre del 2009;

CONSIDERANDO

Que se cuenta con la propuesta del Coordinador de la Sección Matemática;  
Que se deben introducir modificaciones y agregados en las mismas;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar la Resolución HCD N° 13/09 y su modificatoria Res. HCD N° 40/09 en lo que respecta a la distribución de ayudantes alumnos para el primer cuatrimestre del año 2009, de la siguiente manera:

A) Afectar a los siguientes ayudantes alumnos en las materias que se indican

ÁREA COMPUTACIÓN

MATERIA	Ayudante
Paradigmas de Programación	RODRIGUEZ FABREGUES, Franco

	VÉLEZ, Ezequiel Vélez
Introducción a los Algoritmos	ALONSO, Dionisio MOLINA, Matías
Algoritmos y Estructuras de Datos II	VOLARICK, Néstor

ÁREA FÍSICA

MATERIA	Ayudante
Introducción a la Física	ATALA, Marcos
Física General II	FERNANDEZ, Lucas

B) Desafectar a los siguientes ayudantes alumnos de las materias que se indican

ÁREA COMPUTACIÓN

MATERIA	Ayudante
Algoritmos y Estructuras de Datos II	VÉLEZ, Ezequiel ALONSO, Dionisio MOLINA, Matías
Introducción a los Algoritmos	VOLARICK, Néstor

ÁREA FÍSICA

MATERIA	Ayudante
Física General II	ATALA, Marcos
Introducción a la Física	FERNANDEZ, Lucas

ARTICULO 2º : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A \_\_\_\_\_ DÍAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DE DOS MIL NUEVE:

pk.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 12.

Corresponde el tratamiento del punto 13.

**13.** La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica de la Facultad, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar se llame a una selección de docentes tutores en el marco del Proyecto de Apoyo para el mejoramiento de la enseñanza en primer a-

ño de carreras de grado de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática (PACENI). Este programa ha sido impulsado por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, y la UNC ha hecho la presentación correspondiente a la SPU incluyendo a todas las carreras de la Facultad de Ciencias Económicas, Ciencias Químicas, FaMAF y de la Escuela de Biología de la Fac. de Ciencias Exactas Físicas y Naturales.

El objetivo del programa es el mejoramiento en la enseñanza de las materias de primer año de las diversas carreras, tiene una duración de tres (3) años, y prevé el nombramiento de once (11) tutores para esta Facultad, a cada uno de los cuales les corresponderá una suma de \$3.000 anuales. Asimismo contempla la actualización y perfeccionamiento de la planta docente, y la compra de equipamiento, software y bibliografía por un monto equivalente al destinado a tutorías.

En el caso de FaMAF las tutorías tendrán un carácter académico, por lo que sugiero que los tutores tengan título de grado en alguna de las disciplinas correspondientes a las carreras de grado de esta Facultad. Por otro lado solicito que se priorice en la selección de tutores a los estudiantes de doctorado de esta Facultad que no posean cargo en la UNC y que tengan voluntad de participar en el Programa.

Adjunto a la presente el Proyecto de Resolución correspondiente.

Corre agregada el proyecto de resolución que menciona.

RESOLUCIÓN HCD N° xxx/08

VISTO

La aprobación por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación a la propuesta presentada por la UNC en el marco del Proyecto de Apoyo para el mejoramiento de la enseñanza en primer año de carreras de grado de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática (PACENI); y

CONSIDERANDO

Que la propuesta presentada por la UNC incluye a todas las carreras de esta Facultad;

Que el PACENI prevé la designación de tutores para el apoyo en las asignaturas de Primer Año;

Que la SPU ha aprobado la designación de (once)11 tutores para esta Facultad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA,  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Llamar a selección de aspirantes a cubrir once (11) tutorías en el marco del PACENI, los cuales deberán ser egresados de una carrera de grado de alguna de las disciplinas correspondientes a las carreras de grado de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: Las actividades de los tutores deberán ser de apoyo académico en las distintas materias de primer año de esta Facultad, y los tutores serán distribuidos en las asignaturas de la siguiente manera:

Primer cuatrimestre

a) tres (3) tutores en Álgebra I/Matemática Discreta I

b) dos (2) tutores en cada una de las siguientes asignaturas: Análisis Matemático I (Lics y Profs), Análisis Matemático I (computación), Introducción a la Física, Introducción a los Algoritmos.

Segundo cuatrimestre

a) tres (3) tutores en Álgebra /Álgebra II

- b) dos (2) tutores en cada una de las siguientes asignaturas: Análisis Matemático II (Lics y Profs), Análisis Matemático II (computación), Física General I y Algoritmos y Estructuras de Datos I.

ARTÍCULO 3º: Establecer la retribución para cada tutor en \$3.000 anuales, correspondiendo a un cobro de \$1.500 al final del primer cuatrimestre y \$1.500 al final del segundo cuatrimestre.

ARTÍCULO 4º: Fijar como período de inscripción de postulantes a tutorías del 26 de marzo al 3 de abril, en Mesa de Entradas, de 9 a 13 horas. En su presentación el interesado deberá llenar la solicitud y adjuntar su Curriculum Vitae.

ARTÍCULO 5º: Las designaciones de los tutores serán realizadas por el HCD, basadas en la selección que realice entre los inscriptos la comisión integrada por los Coordinadores de las secciones de Matemática, Física y Computación. Para dicha selección se tendrá en cuenta lo establecido en el Artículo 2do. de la presente.

ARTÍCULO 6º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A \_\_\_\_\_ DÍAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DE DOS MIL OCHO.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- La Secretaria Académica, Dra. Kisbye presenta un proyecto de resolución respecto a la selección de tutores en el marco del programa PACENI, que es un proyecto de apoyo para el mejoramiento de la enseñanza en primer año de carreras de grado de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática.

Se trata de un proyecto del Ministerio de Educación para otorgar dinero para el nombramiento de los tutores y también para la compra de material didáctico necesario para el mejoramiento del dictado en el primer año de estas carreras. A tal efecto, la doctora Kisbye presenta un proyecto de resolución que, de acuerdo a lo conversado con ella, tendría una modificación en el artículo 2º que diría lo siguiente: *“Las actividades de los tutores deberán ser de apoyo académico en las distintas materias de primer año de esta Facultad bajo la coordinación de la Secretaría Académica. Los tutores serán distribuidos en las asignaturas de la siguiente manera:”*.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Con respecto al artículo 3º, que establece cuánto se les va a abonar a los tutores y la forma de pago, aparentemente, está siendo tratado a nivel de la Universidad para ser pagado como becas, entonces, ese monto de 3.000 pesos anuales distribuido en dos montos de 1500, posiblemente no sea así porque si se paga como beca va a ser mensual. Por lo tanto, propongo que el artículo termine donde dice “\$3.000 anuales”, y después se verá la forma que se implementa.

**Sr. Consej. Ferrero.**- En primer lugar, dado que estamos hablando del tema de la problemática de ingreso, permanencia y egreso, y si bien esto viene de afuera porque es del Ministerio de Educación de la Nación, creo que sería bueno aprovechar esta posibilidad al máximo e implementar estas tutorías de manera que realmente sirvan y funcionen. Tomarlo también como una iniciativa para la problemática que queremos tratar y de la que se habló al principio de la sesión, encararlo de una manera institucional y asumirlo con la responsabilidad que se merece de manera que realmente sirva para que en los primeros años de cursado los alumnos lleven mejor las materias.

En segundo lugar, como estudiante de doctorado me parece buena la iniciativa de la Secretaria Académica de la Facultad de priorizar a los estudiantes de doctorado de la Facultad

que no tienen cargo, pero, si bien eso está en la carta de intención con la que presenta el proyecto de resolución después no queda plasmado en ningún lado. Por lo tanto, ya que esto está entrando al Consejo Directivo, si bien viene de la Secretaría Académica, pediría que pase a comisiones para ser tratado, a menos que haya una urgencia.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- El artículo 4º establece una fecha de inscripción de los postulantes a las tutorías del 26 de marzo al 3 de abril.

**Sr. Consej. Ferrero.**- Esa es la propuesta si esto se aprueba hoy.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- A eso me refiero, por la urgencia, para que empiecen a trabajar en este cuatrimestre lo antes posible.

**Sr. Consej. Ferrero.**- Lo que digo es que si bien viene de Secretaría Académica es un tema nuevo en el Consejo, y ya que hay que hacer modificaciones en los artículos, que además está este punto que me parece que es bueno pero no está manifestado en el articulado, por ejemplo, podría decir que en el concurso los que tengan cargo pasen al final, o algo así, si esa es la intención, entonces, que pase a comisión.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- Creo que ese punto hay que analizarlo, porque en el artículo 5º no queda claro qué se va a evaluar. Y otra cosa que me preocupa es justamente eso, descartar gente porque ya tiene cargo, si esto está pensado para ayudar a los estudiantes no sé si es la forma más adecuada, creo que hay que buscar los mejores tutores, entonces, hay que pensar cómo hacer la evaluación para que sea la gente adecuada para esto.

**Sr. Consej. Ferrero.**- Hago una moción de orden de que pase primero a la Comisión de Asuntos Académicos y directamente de ahí a la Comisión de Reglamento y Vigilancia, y traemos la propuesta redactada.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- Propongo que sea una reunión conjunta de las dos comisiones con pronto despacho, si no vamos a terminar en mayo.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- La próxima sesión es el 13 de abril. La única observación que hago es que esto va a demorar la inscripción pero, si lo consideran apropiado, podríamos hacer algo extraordinario si hay un despacho próximamente. Queda a consideración de ustedes.

**Sr. Consej. Ferrero.**- Que sea con pedido de pronto despacho y nos comprometemos a traerlo ya discutido para la próxima sesión del Consejo.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Si hay acuerdo, solicito que pasemos a comisión.

- *Asentimiento.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Pasamos a sesionar en comisión.

- *Es la hora 10:27.*

- *Es la hora 10:35.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Volvemos a sesión.

Luego de haber discutido el tema en comisión entiendo que quedan unos cuantos detalles respecto al esclarecimiento de la función específica, la carga horaria de los tutores y los criterios de selección que no están especificados en esta resolución, por lo cual estaríamos de acuerdo en pasar el tema a la Comisión de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia

para ser tratado conjuntamente por las dos comisiones a modo de urgente para que en la próxima sesión del Consejo contemos con el despacho.

Si hay acuerdo, pasa a las comisiones mencionadas.

- Se vota y resulta aprobado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia, en reunión conjunta.

- Se retira la consejera Orosz.

### **Secretaría de Posgrado**

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Corresponde el tratamiento del punto 14.

**14.** En la necesidad de actualizar el reintegro por gastos de traslado a los profesores visitantes para integrar tribunales de mesas examinadores de Tesis Doctorales, esta Secretaría presenta el siguiente proyecto de resolución. Dice:

RESOLUCIÓN HCD N° ..../08.-

VISTO

La desactualización que ha sufrido el reintegro por los gastos de traslado para los profesores visitantes que forman parte de tribunales examinadores de Tesis Doctorales; y

CONSIDERANDO

Que es necesario actualizar los mismos fijando pautas claras a los efectos de evitar problemas organizacionales y gastos excesivos;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Disponer que a través del Área Económico - Financiera de la Facultad, se cubran los gastos de traslado a los Docentes - Investigadores de instituciones situadas fuera de la ciudad de Córdoba, cuando éstos formen parte de tribunales examinadores de tesis Doctorales de la siguiente manera:

a) Un día de viático correspondiente a la categoría de Profesor Titular con dedicación exclusiva.

b) Pasaje ida y vuelta desde el lugar de origen del viajero. Cuando el Profesor viaje desde el exterior, se procederá a reintegrarle el monto equivalente a un pasaje Córdoba-Buenos Aires-Córdoba, según tarifa vigente correspondiente a pasaje adquirido con al menos 10 (diez) días de antelación al viaje.

Cuando se trate de pasajes aéreos la categoría deberá corresponder a la de menor costo.

ARTICULO 2º: Pase para conocimiento de las Áreas Económico-Financiera y Académica - Posgrado. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FÍSICA A .....DÍAS DEL MES DE .....DE DOS MIL .....

ms.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Se trata de una propuesta por parte de la Secretaría de Posgrado para un reintegro por gastos de traslado para los miembros externos de la Facultad en tribunales de tesis de doctorado. Entiendo que debería pasar a la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

Si hay acuerdo, pasa a la Comisión de Presupuesto y Cuentas

- *Asentimiento.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Pasa a la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

Corresponde el tratamiento del punto 15.

**15.** En la reunión del 23 de febrero pasado el Co.De.Po., ante una presentación del Dr. Carlos N. Kozameh en que solicitaba la acreditación del curso de posgrado "Introducción a la Gravedad Cuántica de Lazos" que dictó el Dr. Alejandro Pérez durante los meses de noviembre - diciembre de 2008, remarcó que este fue presentado fuera de término.

En ese momento se decidió: *Vuelva al Co.De.Po. para que revise la situación -dado que ha sido presentado fuera de término según lo dispuesto por la Ord. HCD n° 01/06- si hay que hacer una excepcionalidad la justifique, fundamente las razones para aceptarlo, luego con todo ello lo vuelva a presentar para ser tratado por este H. Cuerpo.*

Vuelven ahora las actuaciones con la siguiente nota que firma el Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado, dice:

CODEPO, 3 de marzo 2009.-

Visto, este Consejo aprueba el presente pedido otorgándole al curso un puntaje de 2 créditos.

El Dr. Kozameh dio cuenta de la nota que presentara el 12 de mayo/08 donde solicita al HCD la designación temporaria del Dr. A. Pérez. En dicha nota expresa que el mismo dictará un curso de posgrado "Gravedad Cuántica" en los meses de noviembre y diciembre/08. Se adjuntó CV del Dr. Pérez y programa analítico del curso.

Por alguna confusión de carácter administrativo el Codepo no recibió oportunamente los detalles del curso para ser evaluado, pero según consta en Acta HCD con fecha 11 ago/08, la presentación del curso fue realizada con la debida antelación.

Vuelva al HCD a sus efectos.

Atentamente.

(se adjuntan antecedentes)

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Es un dictamen del Co.De.Po. que aprueba otorgarle al curso de Alejandro Pérez, que tuvo una duración de dos meses, noviembre y diciembre de 2008, un puntaje de dos créditos. Incluso aclara que hubo alguna confusión respecto a la presentación del curso por lo cual en su momento se había denegado. Habiendo sido aclarada la confusión es despacho del Co.De.Po. otorgarle dos créditos.

En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 15.

## Asuntos Entrados

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 16.

**16** EXP-UNC: 7520/2009. El Dr. Daniel E. Barraco Díaz, Decano de la Facultad, mediante nota que dirige a este H. Cuerpo dice:

Al H. Consejo Directivo de la FAMAFA

Por la presente me dirijo a los Sres. Consejeros a fin de ponerles en conocimiento que, durante la primera semana de clases, se han detectado inasistencias de varios docentes a las materias que les corresponden. Tal es el caso de los docentes Mónica Villada, Maximiliano Pivato y Mauro Valente. Con tal motivo, y teniendo en cuenta la Ordenanza HCD 03/2003, la Secretaría Académica ha solicitado a estos docentes que informen las razones por las cuales no asistieron a clases.

Se adjunta a la presente las respuestas recibidas de los Dres. Mauro Valente y Mónica Villada, no contándose al día de la fecha con la respuesta de Maximiliano Pivato, quien por otra parte tampoco ha cumplido con su tarea docente el día martes 17 de marzo.

Es por ello que solicito al Consejo Directivo que tome las medidas que considere pertinentes en relación a estos casos.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

En hojas separadas adjunta las notas que menciona.

Notas de los Dres. Mauro A. Valente -en primer lugar- y Ma. Mónica Villada -en segundo orden- quienes dirigiéndose a la Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica dicen:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a las Autoridades de FaMAF con el fin de presentar, debidamente por escrito, el motivo de mi inasistencia del día martes 10 de marzo a la materia "Computación" de los Profesorados de FaMAF, en la cual debí haber suplantado al Dr. Germán Tirao.

Mi reciente incorporación al sistema científico argentino, y a la FaMAF en particular, se ha desarrollado con innumerables inconvenientes y retrasos en varios aspectos estipulados en el "Programa de Repatriación" del que formo parte. En este sentido, y afortunadamente, el día lunes 9 de marzo fui notificado, hacia mediodía de la concreción de parte de los reembolsos previstos por dicho programa, y puntualmente esperados durante más de un año. Por este motivo, y en función de revisar mi situación bancaria, para organizar la correspondiente transferencia y acreditación, concurrí a mi sede bancaria, donde desafortunadamente no conseguí desocuparme a tiempo para asistir a la asignatura que debía cumplir como obligación por el reemplazo.

Quisiera, sin embargo, aprovechar la oportunidad para, en primer lugar solicitar las debidas disculpas del caso, aclarar que se trató de una situación puntual y absolutamente imprevista, comprometer mi más sincero esfuerzo y empeño para evitar que se repitan situaciones del género, y en segundo lugar, mencionar que concurrí el día jueves 12 de marzo tanto al práctico, como al teórico de la asignatura, teniendo así oportunidad de interiorizarme mejor respecto de las actividades de la materia para ofrecer en consecuencia una mejor asistencia a las consultas de los alumnos durante el práctico.

Renovando mis más sinceras disculpas en torno a la indeseable, pero imprevista, situación del día martes 10 de marzo, quedo sujeto a las disposiciones de las Autoridades competentes.

Seguidamente la nota de la Dra. Villada.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a su nota del 13 de marzo donde se me solicitaba la justificación por escrito de mis inasistencias a las clases prácticas de Análisis Matemático I de los días martes 10 y jueves 12 de marzo ppdo.

Solicitando su consideración de mis disculpas por estas ausencias, quiero informarle que las mismas se produjeron por mi **desconocimiento** de haber sido asignada con doble tarea docente durante este cuatrimestre. Dado que estoy asignada a Especialidad II (Espectro de Líneas) y que en esta materia tenemos por lo menos dos alumnos inscriptos (que serán alumnos de posgrado), entendí que estaba asignada a Especialidad II.

Tuve conocimiento de mi asignación a Análisis Matemático I cuando la Dra. Carina Boyallian me envió la planificación de su materia. Ante esto informé de mi asignación a Especialidad II al Coordinador de Astronomía y pensamos que lo mejor era informar de esta situación para la Distribución docente definitiva.

Ruego nuevamente que se me disculpe la ausencia a estas clases y el no haber informado por escrito de esta situación.

Asistiré a las próximas clases hasta tanto se resuelva esta situación.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- El doctor Barraco, como Decano de la Facultad, se dirige a los consejeros para ponerlos en conocimiento de que durante la primera semana de clases se detectaron inasistencias de varios docentes a las materias que les corresponden, tal es el caso de los docentes Mónica Villada, Maximiliano Pivato y Mauro Valente. Por tal motivo, y teniendo en cuenta la Ordenanza HCD 03/2003, la Secretaría Académica solicitó a estos docentes que informen las razones por las cuales no asistieron a clases.

Tenemos las notas del doctor Mauro Valente y de Mónica Villada informando al respecto, pero no se ha recibido ninguna explicación de Maximiliano Pivato quien, según lo que me dijo la doctora Boyallian que estaba a cargo, llegó una hora tarde ese día, no es que no asistió pero para el caso es parecido.

- *Reingresa la consejera Orosz.*

También fue adjuntada, además de las notas del doctor Mauro Valente y de la doctora Mónica Villada que, como dijimos, aceptaría la doble carga docente y participará de la materia Análisis I, una nota de la doctora Carina Boyallian, fechada el miércoles 11 de marzo y entró el viernes 13, y el problema se suscitó el primer martes y jueves. Estuve hablando con la doctora Boyallian el jueves de la semana pasada y el problema ya se había resuelto porque se propuso el cambio de distribución docente, que acabamos de aprobar, donde se incorporaban dos personas más, incluso ella no sabía que Mónica Villada iba a quedar en la materia. Igualmente, quiso que el Consejo Directivo tomara nota de lo sucedido pero quería aclarar que la fecha de la nota fue anterior a que el problema se haya solucionado.

Posiblemente la nota fue hecha en un momento de ofuscación porque no veía que se hubieran tenido en cuenta algunos problemas específicos, pero quiero aclarar que en la conversación personal que tuve con ella me dijo que ahora estaba todo bien por los cambios y las personas que han puesto en la materia, que ya está funcionando porque el día jueves habían estado en los prácticos las personas asignadas.

Agregamos la nota de la Dra. Boyallian, la nota que dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD, a fin de exponer una situación que me preocupa como docente de esta Facultad.

El pasado 9 de marzo di inicio a las clases teóricas del Análisis Matemático I a un curso de estudiantes particularmente motivados y entusiastas. Lamentablemente, este grupo de estudiantes pasó a las clases prácticas y probablemente su entusiasmo se haya encontrado con las limitaciones de tener un solo docente a cargo de 40 alumnos asistidos solo en algunas de las comisiones por un ayudante alumno.

En la reunión convocada por el Sr. Decano el año pasado, se hizo énfasis sobretodo en el cuidado de los alumnos de primer año, en los detalles de organización y dictado de las materias.

Este año, sin embargo estoy a cargo del Análisis Matemático I por segundo año consecutivo, pero con una diferencia sustancial respecto de 2008. El año pasado tuve 9 docentes (y dos ayudantes alumnos) para 5 comisiones, de los cuales no tengo nada más que decir que elogios. Este año dispongo “efectivamente” de 5 docentes para 5 comisiones. En realidad hay 7 docentes asignados, uno de los cuales no contestó a mis insistentes mails para informarlo de los detalles de las materias y junto con otro, que contestó a mis mails pero informándome que no va a dictar mi materia ya que estaba asignada a una especialidad en la cual se habían inscripto dos alumnos, pese a tener asignada doble carga docente. Ninguno de los dos se presentó a dar clases.

Lo más lamentable es que uno de estos docentes ya tiene algún tipo presentación en su contra por incumplimiento. Esto va en contra del cuidado que se supone que se deberíamos tener con los estudiantes de primer año en el tan mentado discurso de nuestro Decano, en la citada reunión del año 2008. Propongo que el cuidado no sea sólo del encargado de organizar la materia, sino que se preste atención a estos detalles que exceden la responsabilidad del docente, además de notar que el incumplimiento de algunos siempre significa la sobrecarga de los que si cumplen, lo cual es una injusticia.

Todos sabemos que lo que nos hace lo que somos como institución docente tiene que ver con la proporción histórica de docentes respecto de los alumnos y la buena disposición que tienen la mayoría de los docentes para atender consultas. Por lo tanto, a pesar de la preocupación y celeridad que mostraron la Secretaria Académica y el mismo coordinador de la sección matemática cuando les planteé el problema, que para resolverlo están gestionando el pase de un docente de otra materia al Análisis I, me parece un despropósito la cantidad de docentes que efectivamente están cumpliendo sus funciones en una materia como esta.

Parte de esta situación la atribuyo, en mi opinión personal, a la creación de los recursados de las materias del segundo cuatrimestre. Antes que nada quisiera aclarar que no estoy en contra de darles la posibilidad a los estudiantes de recurrar las materias, en particular, he estado poniendo mucho esmero en los recursados del Análisis Matemático I de los años 2007 y 2008. Sin embargo esto tiene que ver con la redistribución de los recursos docentes disponibles, que parecen ser más que escasos. No me parece acertado que se distraigan docentes para apoyar a estudiantes con dificultades, que tienen la oportunidad de recurrar la materia el segundo semestre y descuidar sin más a la gente que empieza de cero con toda la ilusión y el entusiasmo de un ingresante. Ahí es donde está realmente el potencial de aumentar la cantidad de alumnos de esta facultad y frenar la deserción, y no sosteniendo artificialmente a gente que probablemente en el largo plazo termine abandonado, salvo contadas excepciones.

Otra razón puede ser la gran cantidad de docentes asignados en cursos de posgrado, que por otra parte, nadie puede negarlo, hacen a la identidad de nuestra Institución. Tal vez habría que rever esto también.

He decidido escribir esta nota, porque realmente me preocupa esto que encuentro como una contradicción entre lo que se dice que se quiere hacer y lo que se hace. Concebir una materia como el Análisis I con solo 5 docentes efectivos para más de 200 alumnos es un despropósito. De este modo no solo no puedo garantizar que voy a intentar bajar los números de la deserción, ni si quiera puedo prometer que mis alumnos aprendan el cálculo que vinieron a que se les enseñe.

Esperando haber llamado la atención sobre este problema y quedando a su entera disposición para aclarar cualquier duda, lo saluda muy atentamente.

**Srta. Consej. Clementi.**- ¿A partir de cuándo empiezan a estar afectados los docentes?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Ya están yendo a clases, esto es la formalización.

**Srta. Consej. Clementi.**- Porque hablé con algunos estudiantes y por lo menos hasta la última clase había solo un docente en el práctico. Además, me decían que los últimos cuarenta minutos o media hora no la pueden aprovechar porque se toma asistencia, como que la están desaprovechando por haber solo un docente. Hasta el jueves creo que había uno, al menos en una de las comisiones, y me decían que a los teóricos ya está yendo casi la mitad de las personas; eso a dos semanas de clases me parece preocupante.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Igualmente no todas las comisiones van a tener dos docentes, porque son cinco comisiones y me parece que no llegamos a diez docentes afectados.

**Srta. Consej. Clementi.**- ¿Con los Ayudantes Alumnos?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Siempre se tuvo en cuenta que entre docentes y Ayudantes Alumnos haya por lo menos dos personas en cada curso.

**Srta. Consej. Clementi.**- Lo único que digo es que en una de las comisiones, no sé en cuál en particular, había sólo un docente y sucedió esto de estar media hora o cuarenta minutos tomando asistencia, se perdió tiempo y después cuando quisieron preguntar todos se arrebataron y no se aprovechó.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- No creo que estén cuarenta minutos tomando asistencia.

**Srta. Consej. Clementi.**- No, por eso no entiendo mucho cuál fue la situación.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Se tendrá en cuenta, incluso ahora está en vista el tema de los tutores, todo esto es para reforzar, o sea que se está intentando hacer las actuaciones pertinentes. Pero lo tendremos en cuenta para confirmar qué sucede.

**Sr. Consej. Monti.**- Solicito que el punto 16 pase a la Comisión de Asuntos Académicos y a la de Vigilancia y Reglamento.

**Sr. Consej. Ruderman.**- ¿Por qué?

**Sr. Consej. Monti.**- Por el tema del incumplimiento de los docentes. Quiero decidir claramente qué se hace, de hecho, uno de los docentes no ha dado ningún tipo de explicación hasta el momento.

**Sra. Consej. Barberis.**- Eso es más grave.

**Sr. Consej. Ruderman.**- La nota de Mauro Valente es bastante clara.

**Sr. Consej. Monti.**- No quiero hacer comentarios ahora, por eso pido que pase a comisión para analizarlo ahí.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Es la propuesta que pensaba hacer, sólo estaba aclarando lo de la nota de la doctora Boyallán porque me pareció que era pertinente hacerlo y no alcancé a decir que me parecía que lo más apropiado era pasarlo a comisión.

**Sr. Consej. Ruderman.**- ¿Todos leyeron la nota de la doctora Boyallán? Porque hay algunos puntos que a nosotros, la bancada estudiantil, nos chocaron bastante.

**Srta. Consej. Clementi.**- En todo caso, podríamos leer específicamente ese párrafo.

**Sr. Consej. Ruderman.-** *Parte de esta situación la atribuyo, en mi opinión personal, a la creación de los recursados de las materias del segundo cuatrimestre. Antes que nada quisiera aclarar que no estoy en contra de darles la posibilidad a los estudiantes de recurrar las materias, en particular, he estado poniendo mucho esmero en los recursados del Análisis Matemático I de los años 2007 y 2008. Sin embargo esto tiene que ver con la redistribución de los recursos docentes disponibles, que parecen ser más que escasos. No me parece acertado que se distraigan docentes para apoyar a estudiantes con dificultades, que tienen la oportunidad de recurrar la materia el segundo semestre y descuidar sin más a la gente que empieza de cero con toda la ilusión y el entusiasmo de un ingresante. Ahí es donde está realmente el potencial de aumentar la cantidad de alumnos de esta facultad y frenar la deserción, y no sosteniendo artificialmente a gente que probablemente en el largo plazo termine abandonando, salvo contadas excepciones. Es terrible, sencillamente terrible.*

**Srta. Consej. Clementi.-** Me parece una falta de respeto.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Como dije anteriormente, esta nota, tal como lo dice al comienzo, fue con el fin de exponer una situación que le preocupa como docente y exploya su opinión personal. Entiendo que no tenemos que hacer nada al respecto sino dar a conocimiento su opinión personal.

**Srta. Consej. Orosz.-** Me parece que no es así. La nota no solamente intenta informar sobre el panorama sino que incluso se posiciona frente a resoluciones que tomó este Consejo Directivo.

En relación a esta nota, que la acabo de recibir hace muy poco, no tuve tiempo de pensarla bien.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Fue enviada por correo electrónico el viernes.

**Srta. Consej. Orosz.-** De todas formas, me parece que hay algo importante para observar, más allá de estas opiniones con las que no acordamos, y no solamente es un problema de acordar o no, es un poco repudiable la última oración que plantea que los estudiantes que no van al día, los estudiantes que recursan, son casi como un grupo de personas que se va a ir de la Facultad, que no hay que atender.

Más allá de eso, la preocupación es importante y alarmante, y me parece que el problema fundamental está en el nombramiento de docentes y la cantidad de docentes que hay en las distintas secciones para atender las necesidades del estudiantado; bajo ningún punto de vista creo que se tenga que terminar con el recursado, recortar para poder llenar los prácticos de Análisis I. Es muy bueno que la Facultad tenga mucha actividad en cursos de Posgrado, es bueno e importante que los estudiantes tengan la oportunidad de recurrar, incluso deberíamos tener turnos alternativos de cursado, que es algo pendiente en esta Facultad, para estudiantes que no pueden asistir en los horarios habituales porque trabajan.

Entonces, en relación a esta nota, me parece que es interesante y alarmante la preocupación, la situación, y lógicamente que la conclusión a la que llega la nota no es compartida, pero no sólo no es compartida sino que está aceptado que esta Facultad tiene un gran problema de deserción y es una tarea abordar ese problema.

Por lo tanto, nuevamente, me parece que el problema es presupuestario y de designación de docentes, creo que necesitamos más docentes, ese es el problema y no hay que esca-parle.

**Sr. Consej. Ruderman.-** A nuestra bancada nos interesaría que todos los resultados de los recursados, que están tabulados, se publiquen porque tengo entendido -casi de fuentes oficiales- que son buenos, hay muchos chicos que continúan en la carrera, que logran salir adelante. Entonces, para empezar a mostrar las medidas que se están tomando que se hagan públicos los resultados, que lo sepa todo el mundo, y que este tipo de discusiones ya no se vuelvan a dar, no tiene sentido.

**Sr. Consej. Monti.**- Los resultados fueron leídos en el Consejo y eran totalmente positivos.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Por eso digo, que se publiquen todos.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Respecto a eso quiero aclarar que esos resultados fueron expuestos, pero ya hemos recibido el pedido de otras personas de que sean publicados por eso posiblemente intentemos colgarlos en la página.

De cualquier manera, entiendo que la doctora Boyallán -como ella dijo- estuvo en recursados y obtuvo buenos resultados con sus estudiantes. La de ella es una opinión personal respecto de la cual, entiendo, este Consejo no comparte porque aprobó realizar los recursados y puso énfasis en ese aspecto, lo cual se ha reflejado en particular en esta distribución docente que ha tenido toda una complicación y la hemos estado cambiando con frecuencia. Entiendo que el intento es reforzar y atender el problema de la deserción, que es un problema independiente del de ingreso, pero también entiendo que es importante que la institución aborde correctamente el ingreso de primer año.

Esta es una opinión personal de ella sobre dónde pondría prioridad, de la cual no tenemos por qué hacernos eco, lo que estableció el Consejo Directivo fue asumir y llevar adelante los recursados. También entiendo que por ese motivo tenemos que hacer un aprovechamiento de esta nueva herramienta que da el Ministerio, las tutorías, que van a ayudar a reforzar este tema. En general, estamos haciendo el intento conjunto de mejorar toda esta situación que es el dictado de las materias de los primeros años, como así los otros.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Estamos de acuerdo en el cien por ciento de las palabras de la Vicedecana, y también podríamos agregar la necesidad de la búsqueda de la optimización de los recursos de que disponemos hasta el momento hasta que podamos ampliarlos, o sostenerlos ante lo que se viene. En ese sentido, estamos viendo la necesidad de empezar a armar algo más coordinado en el nombramiento de docentes en las materias para que no sigan pasando estas cosas y podamos tener todo bien estructurado hacia adelante y no tengamos más problemas.

**Sr. Consej. Arce.**- No estoy muy de acuerdo -si entendí bien- con lo que dijo el consejero Monti de pasar a comisión este tema de los docentes que no cumplieron, porque nosotros dependemos del Decano y tenemos seis compañeros que fueron apercibidos, algunos por retirarse del trabajo y otro porque no avisó que faltaba ese día.

Creo que así como hay docentes que dan sus clases, se gastan en venir y estar todas las horas dando clases, hay otros docentes que ni siquiera justifican, creo que lo más justo sería que justifiquen bien. Creo que si la persona no vino y no dio clases, así como el no docente cuando no viene es sancionado -como lo dijo bien claro el Decano en la sesión pasada, que ya había sancionado a no docentes- se haga lo mismo con los docentes. Se tiene que tomar al toro por las astas, si el docente no vino a dar clases se lo sanciona, si van a esperar que venga el tutor, la tutora o Fulano vamos a estar en la misma. Repito, así como hay gente que viene a dar sus clases, no falta y deja cosas de hacer, hay otros que no sé con qué excusa no vienen, como recién comentaron de un docente que ni siquiera ha dado un motivo de por qué faltó. Creo que al toro hay que tomarlo por las astas, no digo que lo suspendan pero sí un llamado de atención, vamos en serio o no vamos en serio, porque no puede ser que nosotros seamos la "vedette" para la mayoría, nos muestran como que FaMAF ya sancionó a no docentes, somos la "vedette" en todos lados, como que tomaron el látigo y nos empezaron a pegar. Yo digo que vayamos por todo, es mi punto de vista.

**Sr. Consej. Monti.**- El motivo de que pase a comisión es justamente para que en comisión, analizando los reglamentos disciplinarios -en este momento no los tengo- se apliquen los apercibimientos o sanciones que claramente correspondan. Simplemente no tengo acá toda esa información a mano, además, es una situación un poco más delicada porque hay docentes que no son agentes de la Facultad, entonces, hay que averiguar bien cuál es la situación que tenían en su dependencia, no vaya a ser que apercibimos a uno de los docentes y resulta que esa

persona, en forma totalmente reglamentaria, presentó su información a sus superiores y tal vez la otra dependencia no pasó la información a la Facultad; entonces, si sancionamos después tendremos un problema. Es justamente reforzando lo que vos decís, quiero que quede bien clara la situación y que quede claro que al menos un apercibimiento va a haber.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Entiendo que ese era el pase a comisión que se había propuesto y se analice la ordenanza que establece el tipo de sanciones que pueden aplicarse a docentes por falta de cumplimiento de sus tareas obligatorias.

**Sr. Consej. Arce.**- Había entendido mal, porque pensé que si pasaba a comisión moría ahí.

**Sr. Consej. Monti.**- Al ser tema pasado a comisión forzosamente tiene que tener despacho.

**Sr. Consej. Rodríguez.**- Apoyo en parte la opinión de los estudiantes y voy a hacer énfasis en que la doctora ha presentado una nota dejando en claro que se necesita un control docente, y eso es lo importante, pero si vamos a los detalles de la nota creo que no es relevante una opinión frente a la opinión de la gran mayoría de los docentes que han demostrado que la deserción es un problema de la Facultad. Es una opinión personal y es de esta persona nada más.

Como política de mi agrupación queremos dejar en claro que las personas importantes, los estudiantes importantes de la Facultad, no sólo son los que van al día sino todos, y creo que la gran mayoría de los docentes presentes en esta mesa lo han dejado claro en varias instancias.

Por otra parte, no acusaría a un profesor, coordinador de una materia, que se ha tomado el tiempo de escribir y detectar un problema de incumplimiento de los docentes. Creo que es una buena práctica que nos tenemos que dar todos y entender que esta Facultad se construye entre todos, y éste es un mínimo aporte que por ahí mejora la calidad de la enseñanza.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Quiero aclarar que los docentes que no cumplieron sus funciones fueron detectados a través de la implementación de las planillas que tienen que firmar la entrada y salida de las clases. De ahí surge esta información que, por supuesto, después se corrobora si únicamente se olvidó de firmar o si no estuvo presente.

**Sr. Consej. Arce.**- Me parece bien esa planilla para que firmen, así como nosotros marcamos la tarjeta. Si no la marcamos es como que no vinimos, y si no pedimos médico nos corre el apercibimiento. Si el docente tiene que firmar que firme, o si no se le dará una tarjeta para saber si vino o no. El único que puede hacer problemas es aquel que no le gusta firmar o no le gusta marcar.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Si estamos de acuerdo, el tema pasa a la Comisión de Asuntos Académicos y a la de Reglamento y Vigilancia en reunión conjunta.

- *Asentimiento.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia en reunión conjunta.

Corresponde el tratamiento del punto 17.

**17** EXP-UNC: c/4434/2009. El 31 de Marzo corriente vence la designación interina de la Lic. Ma. Eugenia Gabach Clement ha presentado el correspondiente pedido de renovación, que lleva el acuerdo del Responsable del Grupo de Relatividad General y Gravitación.

PROFESOR AYUDANTE A

Dedicación Simple

**Gabach Clement** Ma. Eugenia

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Es un pedido de renovación por designación interina.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- Es uno de los cargos del pool.

**Sr. Consej. Ferrero.**- Es un cargo interino cubriendo una suplencia de un cargo del pool, o sea que el acuerdo del Responsable del Grupo, en realidad, no es necesario. La vez pasada en Administrativa lo pidieron, pero no es necesario.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Se le pidió a todo el mundo que tenía renovación interina y ella entendió que era necesario.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Aclarando que no era necesario el acuerdo del Responsable del Grupo y a pesar de ello se hizo, está en consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 17.  
Corresponde el tratamiento del punto 18.

**18.** EXP-UNC: 6556/2009. El Lic. Juan C. Amblard, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a usted y, por su intermedio, a quien corresponda, con el objeto de solicitar la renovación interina de mi cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva a partir del primero de abril del corriente año hasta tanto la Ansés me otorgue el beneficio jubilatorio que estoy tramitando según consta en documentación adjunta.

En hojas separadas adjunta la documentación que menciona.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 18.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Lo nombramos hasta el 31 de marzo del año que viene o hasta que le salga la jubilación, lo que ocurra antes.

*- Asentimiento.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Corresponde el tratamiento del punto 19.

**19.** c/EXP-UNC: 26575/2008. El Dr. Clemar A. Schürerer, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de solicitar la reducción de Dedicación Exclusiva a Dedicación Simple en mi cargo de Profesor Adjunto, a partir del 1 de abril de 2009 hasta el 31 de marzo de 2010. Motiva la presente solicitud el haber sido renovada mi designación en un cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva en la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Córdoba.

Deseo mencionar que a pesar de la reducción de dedicación he de continuar con las tareas de investigación de los proyectos en los que estoy involucrado en esta institución.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- El doctor Clemar Schürerer pide reducción de dedicación exclusiva a dedicación simple en su cargo de Adjunto por tener un cargo de dedicación exclusiva en la Universidad Tecnológica.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Viene desde diciembre con ese pedido, y vence el 31 de marzo.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- O sea que desde diciembre viene con reducción. Me gustaría aclararlo un poco, porque hemos tenido un caso similar, el de Miguel Ré, y creo que él pidió licencia y se le dio un cargo simple. Además, en el punto siguiente está el caso de Daniel Brusa que pide licencia en su cargo y un cargo simple. Son cargos equivalentes porque es gente que ha conseguido cargos en la Tecnológica pero por algún motivo no les hemos hecho reducción de dedicación, me gustaría tener claro cuál es la diferencia para tratarlos a todos de la misma forma.

- *Se retira la consejera Clementi.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Me parece adecuado que haya una homogeneización en estas situaciones, o qué se decide realizar con cada uno porque los pedidos han sido diferentes.

- *Se retira el consejero Arce.*

**Sr. Consej. Monti.**- El caso de Miguel Ré me tocó tratarlo, nunca queda muy claro qué es lo más conveniente: que la persona pida licencia sin goce en el cargo que tiene y la Facultad en ese mismo acto le otorga un nuevo cargo dedicación simple -creo que ese fue el caso de Miguel Ré-, o este otro procedimiento que es simplemente otorgarle reducción de dedicación temporaria en el cargo de mayor dedicación que está ejerciendo.

No queda claro si de una manera conserva ciertos derechos en la Facultad, como participar en elecciones, y de la otra forma no; si está concursado, de una forma pierde los derechos de concursado y de la otra forma no los pierde. El tema nunca quedó muy claro, no hay nadie que lo sepa responder exactamente. El punto es que si alguien pide licencia sin goce en el cargo -ese cargo está concursado- y uno lo nombra en otro cargo en forma interina, significa que en el cargo que está ejerciendo es interino, pero para las actividades democráticas de la Universidad qué se le hace valer ¿el cargo de dedicación reducida no concursado o el cargo en el que tiene licencia concursado? Económicamente creo no hay ninguna diferencia.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Creo que hay una diferencia en cuanto a la evaluación docente.

**Sr. Consej. Monti.**- Además, ahora se agrega eso.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Está previsto que si una persona está con licencia, que no sea -tendría que corroborarlo pero estoy casi segura- dentro de la misma Unidad Académica con un cargo interino pero superior tiene que cumplir con el 60 por ciento del tiempo de dictado de clases, dentro del período de nombramiento; si no lo hace no se le tendrá en cuenta la renovación de su cargo por concurso. Por lo cual, en ese sentido, como ésta es otra institución, entiendo que es más conveniente tener la reducción de dedicación porque sigue ejerciendo los derechos sobre su cargo. Estando en otro cargo interino la evaluación docente se tiene en cuenta por cargo no por persona, entonces, si estás en licencia en ese cargo y no hiciste tu docencia en el 60 por ciento de la designación que te correspondía perdés el derecho a la evaluación, se pasa a concurso directamente. En ese sentido, entiendo que es conveniente la reducción de dedicación.

Igualmente, creo que puede ser un tema para pasarlo a comisión para que estas cosas queden aclaradas, porque hay varios en esa situación. Además, está también el tema de las horas de trabajo, hay un acuerdo del CIN -no recuerdo de qué año- respecto a que cada profe-

sor puede estar afectado en actividades a lo sumo 50 horas semanales, aunque sea en distintas instituciones. Un cargo de la UTN dedicación exclusiva y un simple de la Universidad Nacional de Córdoba creo que suman 50 horas, eso no permite tener ninguna otra actividad.

**Sr. Consej. Castro.-** ¿Este docente va a ejercer la docencia acá?

**Sra. Consej. Barberis.-** Sí.

**Sr. Consej. Billoni.-** ¿No hay un tiempo en el que caducan las licencias? Si uno pide licencia en el cargo, ¿no caduca en algún momento?, ¿puede pedirla indefinidamente?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Si está por concurso termina cuando caduca el concurso, si está por el nuevo sistema que involucra la evaluación docente si no asumió el cargo durante el 60 por ciento de que estaba nombrado el cargo también caduca, en el sentido que no tiene más derecho a que se le haga la evaluación.

Si consideran necesario aclarar esto en comisión y elevar un dictamen al respecto con este tema y los que siguen en el Orden del Día, podemos pasarlo a comisión.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** No hay tiempo.

**Sr. Consej. Ferrero.-** Una cosa es la discusión sobre qué le puede convenir o no a las personas y otra son estos pedidos concretos, no creo que haya mucho que tratar en comisión sobre el pedido que está en tratamiento.

**Sr. Consej. Monti.-** Creo que la reducción de dedicación es lo más conveniente.

**Sr. Consej. Ferrero.-** Queda por cuenta de cada uno qué pedido hace. Creo que todo el mundo está en su derecho, dentro de lo reglamentario, de pedir la licencia y una designación.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** El tema de la licencia puede tener algún costado cuestionable, no el pedido de reducción de dedicación.

**Sr. Consej. Ferrero.-** Si es un cargo de categoría superior.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Hay que ver en qué condiciones, tendría que ser un cargo de mayor jerarquía pero sin estabilidad, ahora, si uno tiene un concurso se supone que tiene estabilidad.

**Sr. Consej. Monti.-** Es que no están concursados, ese es el otro problema.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Los cargos de mayor jerarquía están pensados básicamente -es un decreto muy viejo, creo que de la época de Onganía- para cargos políticos. Cuando uno está en un cargo estable y pasa a una función política por un cierto tiempo en la administración nacional, provincial o municipal puede pedir licencia por cargo de mayor jerarquía. Eso se termina cuando termina el cargo y para lo cual tiene que estar en una posición estable, es decir, por concurso, pero a veces se pide desde una posición de interino a una posición de concursado, ahí no correspondería. Por eso digo que en cada caso uno debería saber en qué situación se pide el cargo. La reducción de dedicación es más clara, salvo la incompatibilidad horaria, que en este caso no se da.

*- Reingresa el consejero Arce.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** De acuerdo a lo expresado, entiendo que en este caso, de reducción de dedicación, no habría ningún inconveniente en aprobarlo en este momento, incluso que esté pedido a partir del 1º de abril de 2009.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 19.  
Corresponde el tratamiento del punto 20.

**20.** EXP-UNC: 4419/2009. El Dr. Daniel H. Brusa, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente D.E. que ocupó en esta Facultad, por haber sido designado en un cargo de mayor jerarquía en la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Córdoba, la licencia solicitada comprende el período que va desde Diciembre de 2008 hasta el 28 de Febrero de 2010.

La demora de la solicitud se debió a no haber sido notificado en tiempo y forma coincidiendo además con el periodo de receso, por tal motivo me comprometo a seguir los pasos necesarios para regularizar la situación.

Asimismo, debido al interés en mantener mi vínculo con la Institución que Ud. dirige, solicito se me designe simultáneamente en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple con carácter de interino por el lapso en que dure la licencia solicitada en el cargo de dedicación exclusiva.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- El doctor Brusa no pide reducción de dedicación sino licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva y a su vez que se lo nombre en un cargo simple.

De acuerdo a lo conversado, estando por concurso entiendo que no sería lo más aconsejado, podríamos pasarlo a comisión y que se advierta al doctor Brusa los problemas que esto tendría.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- ¿Se puede pedir reducción de dedicación tres meses para atrás?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Ese es otro problema.  
Si hay acuerdo, solicito que pasemos a comisión.

*- Asentimiento.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Pasamos a sesionar en comisión.

*- Es la hora 11:15.*

*- Siendo la hora 11:16 de retiran  
los consejeros Barberis, Pereyra y Arce.*

- Siendo la hora 11:18 se retira la consejera Orosz.*
- Siendo la hora 11:19 reingresa el consejero Pereyra.*
- Siendo la hora 11:21 ingresa el consejero Carrasco.*
- Siendo la hora 11:22 reingresa la consejera Barberis  
y se retira el consejero Ruderman.*
- Siendo la hora 11:23 reingresa la consejera Orosz.*

*- Es la hora 11:26.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Volvemos a sesión.

De acuerdo a lo conversado en comisión, atendiendo el pedido del doctor Brusa se le va a otorgar licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva a partir del 1° de diciembre de 2008 hasta el 31 de julio de 2009, asimismo se le otorgará un cargo de Profesor Asistente dedicación simple con carácter de interino por el mismo lapso.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- No sé si se puede designar retroactivo, ese es otro problema.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Se lo designa en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple a partir del día de la fecha hasta el 31 de julio de 2009. En este sentido, por otorgarse la licencia a partir de diciembre tendrá que hacer devolución del monto cobrado no correspondiente.

En consideración, en estas condiciones.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 20, en las condiciones fijadas.

**Sr. Consej. Bonzi.**- Diría que se le informe fehacientemente de la situación y por qué es hasta el 31 de julio, para que sepa y elija él la mejor opción.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Por supuesto, se toma nota de eso.

*- Reingresan los consejeros Clementi y Ruderman.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Corresponde el tratamiento del punto 21.

**21** EXP-UNC: 4059/2009. El Lic. Alejandro Ferrón solicita licencia sin percepción de haberes para trasladarse a la ciudad de Bariloche por el lapso 23 de marzo corriente a 30 de setiembre venidero a fin de realizar un posdoctorado en el Grupo de Materia Condensada del Instituto Balseiro (IB-CAB) en San Carlos de Bariloche.

Corre agregada una nota de la Prof. Constanza Rivero, Coordinadora de Becas del CONICET. El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME: EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA POR ART. 4°"B" de la Ord. 1/91(hasta 1 año).-

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Alejandro Ferrón solicita licencia sin percepción de haberes, hay un informe que dice que está en condiciones de acceder.

**Sr. Consej. Monti.**- ¿Tiene reemplazo?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- No sé si pedirán el reemplazo.

**Sr. Consej. Ferrero.**- Hay que informar a la CAF para ver si pide cubrir o no esa licencia.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- La licencia es por el lapso del 23 de marzo del corriente año hasta el 30 de setiembre.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Que es cuando se le vence el cargo, él no se presentó a la evaluación porque pensaba que no iba a seguir con el cargo.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 21.

**Sr. Consej. Ferrero.**- Reitero que se informe a la CAF, porque alguien tiene que hacer el pedido para cubrir esa licencia.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Supongo que Paula Bercoff sabía, pero no se debe haber dado cuenta.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Se informará a la CAF al respecto para subsanar este inconveniente.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

**22.** c/EXP-UNC 9097/2008. El Lic. Bernardo J. González Kriegel, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD a fin de solicitar extensión de licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente DSE, desde el 1 de Abril del corriente año hasta el 30 de Setiembre de 2009.

Motiva este pedido el hecho de haber obtenido por concurso un cargo de mayor jerarquía en el Departamento Universitario de Informática de la UNC.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 22.

Los puntos 23 y 24 son del mismo tenor, si hay acuerdo, los tratamos en conjunto.

*- Asentimiento.*

**23.** EXP-UNC: 5925/2009. El Lic. Mario A. Lamfri, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio ante quien corresponda, a fin de solicitar Licencia sin goce de sueldo a mi cargo de Profesor Adjunto DS a partir del 1ro de abril del corriente año.

Motiva el presente pedido la reciente aprobación por parte de CONEAU de la Maestría en Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias, carrera conjunta del Instituto Gulich (IG) con Fa.M.A.F, de la cual seré docente. Esto implicará mi completa dedicación a la tarea de puesta en marcha de esta carrera, que tal como fue acordado oportunamente con FaMAF, será íntegramente financiada por el IG.

A esto se suma el creciente cúmulo de actividades relacionadas con el desarrollo de las aplicaciones de las próximas misiones SAC-D y SAOCOM, incluidas en el Plan Espacial Argentino.

No obstante, quedo a disposición facultad para cooperar con ella, en todos los aspectos que esta considere necesario.

**24.** EXP-UNC: 5931/2009. El Dr. C. Marcelo Scavuzzo, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio ante quien corresponda, a fin de solicitar Licencia sin goce de sueldo a mi cargo de Profesor Adjunto DSE a partir del 1ro de abril del corriente año.

Motiva el presente pedido la reciente aprobación por parte de CONEAU de la Maestría en Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias, carrera conjunta del Instituto Gulich (IG) con Fa.M.A.F, de la cual soy director. Esto implicará mi completa dedicación a la tarea de puesta en marcha de esta carrera, que tal como fue acordado oportunamente con FaMAF, será íntegramente financiada por el IG.

A esto se suma el creciente cúmulo de actividades relacionadas con el desarrollo de las aplicaciones de las próximas misiones SAC-D y SAOCOM, incluidas en el Plan Espacial Argentino.

No obstante, quedo a disposición facultad para cooperar con ella, en todos los aspectos que esta considere necesario.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Son notas firmadas por el Licenciado Mario Lamfri y el doctor Marcelo Scavuzzo, solicitando licencia sin goce de haberes en los cargos que revistan cada uno, a partir del 1º de abril del corriente año.

Tenemos una nota firmada por ambos que dice lo siguiente: *Tenemos el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio ante quien corresponda, en referencia a nuestro pedido de licencia de fecha 5 de marzo. A nuestro criterio la misma debería encuadrarse bajo el régimen de licencia por cargo de mayor jerarquía ya que los que suscriben, C. M. Scavuzzo y M. A. Lamfri, hemos sido designados en sendos cargos categorías A1B y A2B, respectivamente, dentro de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales, organismo nacional perteneciente al sistema argentino de Ciencia y Tecnología.*

*Sin más, saludamos a Ud. muy atentamente.*

**Sr. Consej. Bonzi.**- No dice hasta cuándo piden licencia, dice "a partir de", pero no hasta cuándo.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- En el caso de Scavuzzo, pidió la evaluación porque se le vence el concurso, por lo tanto, tiene prórroga hasta el 31 de octubre, o sea que más allá de ese plazo no se le puede dar licencia. Con respecto a Lamfri, creo que tiene concurso hasta más adelante, así que podría ser hasta el 31 de marzo.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Se otorgarían las licencias sin goce de haberes al doctor Mario Lamfri a partir del 1º de abril hasta el 31 de marzo de 2010 con motivo de un cargo de mayor jerarquía, y al doctor Scavuzzo a partir del 1º de abril de 2009 hasta el 31 de octubre de 2009, debido a que en ese momento se le vence su cargo por concurso y está por ser evaluada su renovación; también es una licencia por cargo de mayor jerarquía.

En consideración.

*- Puestos a consideración,  
se vota y resultan aprobados.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Quedan aprobados los puntos 23 y 24.  
Corresponde el tratamiento del punto 25.

**25.** c/EXP-UNC. 12824/2008. El Ing. Carlos A. Marqués, de acuerdo a lo resuelto en la sesión anterior, presenta la propuesta de perfil y la sugerencia de integrantes de la comisión evaluadora que intervendrá en el llamado a selección interna para un ascenso de Profesor Asistente a Profesor Adjunto -ambos con dedicación semi-exclusiva- en el Grupo Desarrollo Electrónico e Instrumental.

Perfil del Candidato:

- 1) Título de Grado: Ingeniero Electrónico
- 2) Título de Posgrado: Doctor en Ciencias de la Ingeniería
- 3) Experiencia Docente:
  - 3\_1) Colaboración en el dictado de materias de grado en las siguientes áreas temáticas:
    - 3\_1\_a) Organización del Computador
    - 3\_1\_b) Arquitectura de Computadoras
    - 3\_1\_c) Informática y Lenguajes de Programación Pascal C y C++
    - 3\_1\_d) Procesamiento Digital de Señales
    - 3\_1\_e) Procesamiento Analógico de Señales e Instrumentación
    - 3\_1\_f) Lenguajes de Descripción de «Hardware» (VHDL)
  - 3\_2) Colaboración en la Dirección de Tesinas de grado en las siguientes áreas temáticas:
    - 3\_2\_a) Instrumentación Virtual
    - 3\_2\_b) Procesamiento Digital de Señales
    - 3\_2\_c) Conformación Digital de Haz de Arreglos de Antenas
    - 3\_2\_d) Comunicaciones Digitales
    - 3\_2\_e) Adquisición y Reconocimiento de Imágenes
    - 3\_2\_f) Desarrollo de Arquitecturas Paralelas basadas en Procesadores Digitales de Señales
    - 3\_2\_g) Sistemas didácticos para la enseñanza de tópicos relativos al uso de FPGAs
- 4) Experiencia en Investigación y Desarrollo:
  - 4\_1) Colaboración en actividades de investigación y desarrollo en las siguientes áreas temáticas:
    - 4\_1\_a) Desarrollo de Arquitectura de Computadoras Tolerantes a Fallas
    - 4\_1\_b) Desarrollo de Sistemas operativos Tolerantes a Fallas
    - 4\_1\_c) Desarrollo de Herramientas para «testeo» y Calificación de Sistemas de Computadoras tolerantes a fallas bajo radiaciones ionizantes.
    - 4\_1\_d) Desarrollo de Herramientas para «testeo» y Calificación de Sistemas de Procesamiento Digital de Señales tolerantes a fallas bajo radiaciones ionizantes.
  - 4\_2) Publicaciones en congresos y revistas en las siguientes áreas temáticas:
    - 4\_2\_a) Desarrollo de Arquitecturas de Computadoras Tolerantes a Fallas
    - 4\_2\_b) Desarrollo de Sistemas operativos Tolerantes a Fallas
    - 4\_2\_c) Desarrollo de Herramientas para «testeo» y Calificación de Sistemas de Computadoras tolerantes a fallas bajo radiaciones ionizantes.
    - 4\_2\_d) Desarrollo de Herramientas para «testeo» y Calificación de Sistemas de Procesamiento Digital de Señales tolerantes a fallas bajo radiaciones ionizantes.

Corre agregado la sugerencia de tribunal.

Tribunal Propuesto:

Titulares:

- 1) Ing. Marqués, Carlos A. (Prof. Titular)
- 2) Ing. Zaninetti, Juan W. (Prof. Adjunto)
- 3) Dr. Romero, Eduardo A. (Prof. Adjunto)

Suplentes:

- 1) Ing. Metzadour, Carlos B. (Prof. Consulto)
- 2) Dr. Anoardo, Esteban (Prof. Asociado)
- 3) Dr. Schurrer, Clemar A. (Prof. Adjunto)

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Este ascenso ya fue aprobado pero faltaban el perfil y el tribunal para hacer la selección interna.

**Sr. Consej. Ferrero.**- Habíamos adoptado la metodología de pasar a la Comisión de Asuntos Académicos los perfiles y tribunal de las selecciones internas y concursos, por lo tanto, propongo que pase a comisión. En particular, con la recomendación de que el perfil sea redactado y no itemizado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Si hay acuerdo, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos para ser analizado y ordenado el perfil de acuerdo a la estructura que les venimos dando a los perfiles para cubrir cargos.

- *Asentimiento.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.  
Corresponde el tratamiento del punto 26.

**26** . EXP-UNC. 7077/2009. El Dr. Gustavo E. Castellano, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de nuestra FaMAF en mi carácter de Responsable del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear a fin de solicitar las siguientes promociones en nuestro grupo de investigación:

- un ascenso de Profesor Asistente de dedicación exclusiva a Profesor Adjunto de dedicación exclusiva;
- un ascenso de Profesor Asistente de dedicación simple a Profesor Adjunto de dedicación simple.

Los montos necesarios para esta modificación de planta surgen de la jubilación del Dr. R. Mainardi en un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, quedando un remanente que se utilizará oportunamente. Vale la pena mencionar que estos ascensos serán cubiertos por selección interna con perfiles adecuados al Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- El doctor Castellano, como Responsable del GEAN, solicita un ascenso de Profesor Asistente dedicación exclusiva a Profesor Adjunto dedicación exclusiva, y un ascenso de Profesor Asistente dedicación simple a Profesor Adjunto dedicación simple, haciendo uso del remanente de la jubilación del doctor Mainardi.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- El doctor Mainardi cesa en su cargo a fin de este mes y lo que está pedido es que se lo designe por dos años en un cargo que habitualmente es un simple.

**Sr. Consej. Monti.**- Propongo que pase a comisión.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Entiendo que tiene que pasar primero a la Comisión de Presupuesto y Cuentas y después a la Comisión de Asuntos Académicos.  
Si hay acuerdo, pasa a las comisiones mencionadas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Pasa a la Comisión de Presupuesto y Cuentas y luego a la Comisión de Asuntos Académicos.

Corresponde el tratamiento del punto 27.

**27** . EXP-UNC: 6627/2009. La Dra. Cristina Arnulphi, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me complace poner a su consideración el proyecto “**DIAGNOSTICO Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO ANTRÓPICO SOBRE LA RESERVA DE USO MÚLTIPLE LAGUNA DE MAR CHIQUITA-BAÑADOS DEL RIO DULCE Y ZONAS DE INFLUENCIA**” a desarrollarse en el ámbito del **Instituto Superior de Estudios Ambientales (ISEA)**. Este Instituto reúne a los investigadores de la Universidad Nacional de Córdoba que trabajan en problemáticas ambientales y tiene como premisa ser un ente de consulta y asesoramiento del más alto nivel académico capaz de generar información absolutamente científica para satisfacer requerimientos de distintos sectores de la sociedad, y en particular, aportar conocimientos que propendan a la regulación de las actividades productivas de la región. Estos conocimientos deberán llegar a los responsables de empresas, corporaciones, cooperativas, industrias y comercios involucradas en el manejo de suelos, tratamiento de efluentes, uso de aguas de riego, distribución de agua potable, etc., para proveer soluciones así como también deberá llegar a los estamentos gubernamentales encargados de promover políticas públicas de carácter ambiental.

En este proyecto proponemos identificar el riesgo ambiental por factores antrópicos derivados de cambios del uso del suelo en la laguna de Mar Chiquita y los Bañados del Río Dulce y evaluar su impacto sobre la población del área de influencia. Mar Chiquita y los Bañados del Río Dulce componen el Sistema de Áreas Naturales Protegidas de la Provincia de Córdoba que además ha sido declarado sitio Ramsar en el año 2000. Desde 1994, revisten la condición de Reserva Provincial de Uso Múltiple, régimen que implica conservar el ambiente, mediante el uso regulado de sus recursos naturales respetando sus características, estado ecológico, vida silvestre y potencialidad de sus fuentes productivas. Pueden identificarse factores adversos (pasados, presentes o potenciales) que afectan las características ecológicas del humedal que incluyen cambios en el uso del suelo así como proyectos de desarrollo. La condición de humedal de importancia internacional, requeriría el monitoreo y la evaluación de la calidad ecológica, poblacional y ambiental.

Dada la complejidad de la problemática que se pretende abordar, es necesario estudiarla con un enfoque interdisciplinario. La UNC cuenta con grupos de investigación de trayectoria reconocida en el estudio de temas ambientales y de metodologías de análisis físicos, químicos, biológicos y sociales capaces de analizar diferentes aspectos del problema, pero que no siempre han trabajado de manera coordinada e interdisciplinaria para la resolución integral de un asunto como el que aquí se presenta. El poder dar una respuesta desde un punto de vista estrictamente científico a la problemática ambiental y social es uno de los objetivos fundamentales del Instituto y compromete a la Universidad Nacional de Córdoba en la tarea aglutinadora que significa el trabajo interdisciplinario en el tema ambiental.

La concreción de este proyecto permitirá, además de la consecución de los objetivos específicos del mismo: a) potenciar los esfuerzos de los equipos de trabajo de múltiples áreas dentro de la UNC, b) contribuir al enriquecimiento mutuo de los grupos participantes, c) formar recursos humanos con una visión integradora de la problemática ambiental y d) consolidar relaciones inter-institucionales dentro de la UNC.

Como integrante de este proyecto, y en función de la trascendencia del mismo y del impacto científico y social que reviste, es que solicito a usted **me permita desempeñar mis tareas de investigación y extensión propias de mi cargo en esta Facultad, en el ámbito del ISEA**. Mi desempeño en el ISEA no me desvincularán de mi actual campo de investigación, ya que el proyec-

to prevé utilizar la RMN como una de sus metodologías fundamentales para cuantificar y valorar la presencia de trazas de contaminantes de origen industrial y agrícola en agua y sedimentos.

Mi principal motivación para hacer este pedido es mi vocación de servicio a la comunidad. Percibo que desde ese lugar puedo contribuir de manera más eficiente a la sociedad, devolviendo en parte lo que la Universidad Nacional de Córdoba me brindara durante mi formación académica. Quisiera poder integrar mis conocimientos y experiencia como investigadora en la dimensión social de los estudios ambientales. Como miembro de esta Universidad, me siento comprometida con sus principios, y obligada por sus Estatutos, los cuales establecen como Misión de la Universidad (**Artículo 2**): “La Universidad, como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad y el pueblo a que pertenece, tiene los siguientes fines: ...d) Promover la actuación del universitario en el seno del pueblo al que pertenece, destacando su sensibilidad para los problemas de su época y las soluciones de los mismos”. Es en éste espíritu que ruego al Sr. Decano de conformidad a mi pedido.

Corre agregado todo el diagnóstico y la evaluación al respecto.

**Sr. Consej. Ferrero.**- Propongo que pase a la Comisión de Extensión.

**Sr. Consej. Monti.**- Hay un problema más. Ella está realizando su tarea dentro de un grupo de investigación de la Facultad, el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, y no ha habido comunicación formal al Responsable de Grupo de esta situación, o sea que no hubo tampoco discusión dentro del Grupo sobre este pedido. Como mínimo debería estar notificado el Responsable de Grupo y al menos no tengo conocimiento de que ello haya sido así; tampoco hay ningún plazo perentorio.

Ahora, ¿por qué a la Comisión de Extensión?

**Sr. Consej. Ferrero.**- Me pareció, por la característica del proyecto.

**Sr. Consej. Monti.**- Es un proyecto de investigación para el que han solicitado subsidios al FONCyT, es cambiar el lugar de trabajo pero manteniendo el cargo de FaMAF, la docencia la sigue manteniendo acá.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- Tampoco es cambio del lugar de trabajo, va a trabajar en un proyecto de investigación que no es de gente de FaMAF.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Lo que está solicitando el consejero Monti es que antes de ser analizado se dé información al Responsable de Grupo para que den su opinión al respecto, luego pase directamente a ser tratado en comisión.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- Creo que le corresponde a Académica. Básicamente, se trata de una persona que decide cambiar el área de trabajo.

**Sr. Consej. Castro.**- No entiendo, porque dice que va a utilizar la técnica de RMN como una de las metodologías, eso lo va a usar acá en la Facultad.

**Sr. Consej. Monti.**- No necesariamente, hay muchos lugares donde también se puede hacer Resonancia Magnética.

**Sr. Consej. Rodríguez.**- Cuando lo leí entendí que dejaba de trabajar en FaMAF y se iba a trabajar al ISEA, pero pretende recibir los goces del sueldo de FaMAF.

**Sr. Consej. Monti.**- Del ISEA no recibe nada, es un cambio de tareas de investigación, lo que pasa es que no queda haciendo tareas de investigación dentro del Grupo de Resonancia Magnética, por eso, normalmente siempre se tiene la opinión del Grupo.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- Hay otra gente de FaMAF que también está con el ISEA.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Entiendo que no es para irse a trabajar a otro lado sino formar parte de este proyecto de investigación que es interdisciplinario y se desarrolla dentro del marco del ISEA. No cambia el lugar de trabajo sino que cambia el tema de investigación.

**Sr. Consej. Billoni.**- ¿No tiene el perfil de un proyecto de extensión?

**Sr. Consej. Ferrero.**- Es ambas cosas, ella habla de tareas de investigación y de extensión.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En ese sentido, entiendo que debería ir al Grupo para que dé su opinión, a Académica y también a Extensión, porque es importante la opinión de esta comisión. Si su desempeño de investigación y demás va a estar dentro de los cánones establecidos para desarrollarlo y como proyecto resulta interesante que la Facultad esté vinculada, ésta sería la decisión que toma este Consejo.

Por lo tanto, si hay acuerdo, pasa al Grupo, a la Comisión de Asuntos Académicos y a la Comisión de Extensión, en ese orden.

- *Asentimiento.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Pasa al Grupo de Resonancia Magnética, a la Comisión de Asuntos Académicos y a la Comisión de Extensión.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

**28** EXP-UNC: 7080/2009. Docentes de otras Unidades Académicas solicitan autorización para que docentes de esta Casa desarrollen actividades en esas instituciones.

❖ Nota que firman -según consta- el Ing. Agr. Raúl Nóbile (Director), la Lic. Miriam Cingolani (Co-directora) y los alumnos Julia María Camporro - Noelia de Lourdes Peralta - Pablo Alejandro Sosa Di Benedetto. La dirigen al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a Usted con el fin de solicitarle autorice a las Licenciadas Casilda Rupérez y Patricia Bertolotto a realizar el Análisis Estadístico y procesamiento de datos correspondientes a la tesina de la Licenciatura en Nutrición: "*Tragopogon dubies Scop.* (Salsifi Silvestre): una alternativa para nuestra alimentación”.

❖ Nota que firman -según consta- la Lic. Susana Zelada (Directora), Ing. Celso Camusso (Co-director) y la alumna Analía E. Cánovas. La dirigen al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a Usted con el fin de solicitarle autorice a las Licenciadas Casilda Rupérez y Patricia Bertolotto a realizar el Análisis Estadístico y procesamiento de datos correspondientes a la tesina de la Licenciatura en Nutrición: "*Salchicha rica en Omega 3, un alimento funcional*".

❖ Nota que firman -según consta- el Ing. Agr. Raúl Nóbile (Director), la Lic. Miriam Cingolani (Co-directora) y las alumnas Virginia Ellena - Ivana Escudero - María Eugenia Messi. La dirigen al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a Usted con el fin de solicitarle autorice a las Licenciadas Casilda Rupérez y Patricia Bertolotto a realizar el Análisis Estadístico y procesamiento de datos correspondientes a la tesina de la Licenciatura en Nutrición: "*Galinsoga parviflora Cav.* “albahaca silvestre” una verdura alternativa.

❖ Nota que firman -según consta- el Dr. Martín O. Alonso (Director) y las Lics. Vanina Tazzioli - Ana Verónica Heim. La dirigen al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a Usted a fin de solicitar tenga a bien autorizar a la Dra. Silvia Ojeda a par-

participar como *asesor metodológico y estadístico* en el trabajo de investigación que estamos llevando a cabo, como Licenciadas en Nutrición, en el Instituto Oncológico Provincial Prof. Dr. J. M. Urrutia. El mismo, aborda la problemática nutricional del paciente frente a las patologías neoplásicas y se desarrolla en el marco de las actividades que está llevando a cabo el Servicio de Nutrición en mencionado Instituto.

Consideramos de suma importancia el asesoramiento solicitado para otorgarle a los datos y su tratamiento la validez metodológica necesaria para la mostración y uso de los mismos en ámbitos pertinentes ya sean institucionales y/o científicos.

Desde ya agradeciendo su atención y quedando a la espera de una respuesta favorable, ...

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 28.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

**29** EXP-UNC: 6360/2009. Los Profs. Eduardo Maturano y David Dib, Secretario General y Secretario Adjunto de la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad de Córdoba, mediante nota que dirige al Sr. Decano solicita *“una urgente entrevista a los efectos de tratar la necesaria suspensión de los concursos a los docentes interinos cuya antigüedad supere los dos años”*. De la misma se entrega copia a cada consejero.

Adjuntan documentaciones varias, como por ejemplo del EXP-UNC: 2803/2009 que contiene la presentación a la Sra. Rectora de la UNC; resolución de la Junta Ejecutiva del 16 de febrero de 2009; EXP-UNC: 10540/2008 en el que solicitan a la Sra. Rectora convocar a la apertura y conformación de una mesa paritaria local, entre otras.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Está en consideración.

**Sr. Consej. Ruderman.**- ¿Qué tenemos que tratar sobre esto?, ¿autorizar la entrevista o no?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Entiendo que están solicitando entrevista al Consejo Directivo, es facultad de este Consejo decidir si la otorga o no.

**Sr. Consej. Ferrero.**- Podría ser a continuación de la próxima sesión del Consejo Directivo, o antes.

**Sr. Consej. Monti.**- Prefiero que sea al comienzo.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- Fijemos un tiempo, una hora o 45 minutos, y no se debate.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Si están de acuerdo, se responderá la nota diciendo que este Consejo Directivo acepta la entrevista para el 13 de abril, día de la próxima sesión, a las 9 horas con una duración de 45 minutos para este tema.

- Asentimiento.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 29.

**Sr. Consej. Monti.**- Al respecto, sobre ese tema tengo una duda. Esta determinación de concursar a los interinos después de dos años, ¿fue de Asamblea o una reglamentación del Consejo Superior?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Es una ordenanza del Consejo Superior, incluso, solicitó llamar a concurso a todos los cargos interinos, salvo los casos que estuvieran suficientemente justificados.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Nosotros hicimos la presentación que fue aprobada en el Consejo Superior y la comunicamos al Consejo Directivo en una reunión pasada.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Corresponde el tratamiento del punto 29 (bis).

**29** (bis) De acuerdo a lo establecido en la norma respectiva, cada año el Consejo Directivo debe conformar la Comisión Evaluadora de Pedidos de Ayuda Económica para Viajes que actuará.

La misma está integrada por "... dos profesores de Física y dos profesores de Matemática, a propuesta de las respectivas comisiones asesoras de cada sección (CAF y CAM)." Comisión de Ayuda para Viajes.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- La Comisión de Ayuda para Viajes está integrada por Laura Barberis, Fernando Levstein, Carlos Budde y Paula Bercoff, pero como es por un año había que renovarla. Pedí a los Coordinadores de Sección que propusieran los nuevos nombres, y tengo una nota de Paula Bercoff, Coordinadora de la Sección Física, que dice que tanto ella como Budde pueden seguir un año más. De Alejandro Tiraboschi, Coordinador de la Sección Matemática, no tengo la nota pero me informó verbalmente que las personas propuestas son María Silvina Riveros y Elvio Pilotta.

Mensualmente la SECyT otorga dos ayudas para viajes a docentes, esta comisión hace la evaluación y propone a quién hay que ayudar. Como dije, la comisión se renueva todos los años, debería haberse renovado en febrero.

- *Reingresa el consejero Arce.*

**Sr. Consej. Ferrero.**- ¿Por qué la comisión está integrada solamente por docentes del Área de Matemática y de Física?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Viene siendo así desde siempre.

- *Se retira la consejera Orosz.*

**Sr. Consej. Ferrero.**- Pero cualquier docente de la Facultad puede pedir ayuda.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Sí, de hecho debe haber gente de Computación que también ha solicitado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Si hay acuerdo, estaríamos nombrando en la Comisión de Ayuda para Viajes al doctor Budde, a la doctora Bercoff, a la doctora Silvina Riveros y al doctor Elvio Pilotta, siendo la designación hasta fin de año.

En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 29 (bis).  
Corresponde el tratamiento del punto 29 (ter).

**29** (ter) Nota del Secretario de Posgrado, Dr. Esteban Anoardo, dirigida al señor Decano dice:

Por su intermedio me dirijo a quien corresponda a los fines de solicitar se revise o amplíe la Resolución HCD N° 241/07, por la cual se fijan las tasas retributivas para la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes. Según nota presentada oportunamente por los responsables de dicha carrera, la propuesta retributiva incluía una tasa de \$400 para aquellos alumnos que tomen cursos de la Maestría sin ser alumnos regulares de la misma. Vale mencionar que la normativa de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales prevé esta situación con un monto de hasta \$800 por curso (se adjunta copia de la modificatoria de la Resolución 383-H.C.D.-2005 de dicha unidad académica).

En FaMAF el tema fue tratado en la sesión del HCD del 26/11/07, oportunidad en la cual se pasó a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto (adjunto copia del texto). En la sesión del 10/12/07 se trató nuevamente sobre la base de los dictámenes respectivos. La Comisión de Asuntos Académicos manifestó que el asunto no era motivo de opinión de dicha Comisión. En tanto, la Comisión de Presupuesto y Cuentas consideró que los montos propuestos eran similares a los habituales en ese tipo de posgrados. Finalmente, se propuso votar que se apruebe como estaba en el dictamen, y justo antes de la votación el Consejero Riveros de la Vega mencionó la retribución de \$400 para los alumnos libres sin que mediare objeción alguna (adjunto texto).

Revisada la documentación mencionada y considerando que se trata de una carrera dictada en forma conjunta con la FCEyN, considero importante ampliar la Resolución del HCD 241/07 de manera de habilitar el cobro de la mencionada tasa de \$400 para los cursos que sean tomados por alumnos no inscriptos en la Maestría.

Valga mencionar que estamos en época de inscripciones (hasta fin de mes) y no puedo autorizar inscripciones sin el soporte legal correspondiente.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- El doctor Anardo está solicitando que se permita cobrar esos 400 pesos en las inscripciones a alumnos que no están inscriptos en la maestría.

La maestría comenzó el viernes pasado y hay pendientes algunas inscripciones de estudiantes. Se supone que los que están inscriptos en la maestría mantendrán sus características y no se cobra el curso, lo que se pide es para los que toman un curso aislado de esta maestría sin hacerla completa, por eso, se está solicitando ampliar la resolución.

*- Reingresa la consejera Orosz.*

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Se aprobó todo lo referente a la maestría, pero en el pedido que hizo la gente de la maestría estaba incluido este tema de los cursos aislados. Cuando vinieron los dictámenes no decían nada específicamente sobre los cursos aislados, entonces, cuando se hizo la resolución no se dice nada sobre esos cursos. Aparentemente, en Presupuesto se trató porque habla de los aranceles, y en el Consejo antes de votar Riveros dijo que eso sería así, pero no está escrito en ningún lado.

Básicamente, ese es el problema, entonces, habría que agregar que la gente que quiera hacer uno de los cursos de la maestría sin inscribirse en la maestría podrá hacerlo pagando un arancel de 400 pesos. La maestría tiene un arancel creo que de 300 pesos mensuales.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Esta maestría es de las que se autofinancian, está establecido en su conformación que se autofinancia de esta manera.

**Sr. Consej. Ferrero.**- Si lo que se propone es la modificación de una resolución sería bueno leer la resolución, o por lo menos la parte que se modifica y cómo quedaría escrita.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Más que modificar es agregar.

**Sr. Consej. Ferrero.**- Además, la redacción debería ser compatible con el mecanismo de arancelamiento para cursos de posgrado que se aprobó en la última sesión, que creo que contem-

pla estos casos porque decía: cuando el curso forma parte de algún convenio específico, y como esta maestría está reglamentada en conjunto con las otras Facultades que participan me imagino que está estipulado ahí, está en ese espíritu. Pero, por ejemplo, la reglamentación que aprobamos dice que los estudiantes de doctorado de Universidades públicas y estudiantes de posgrado de FaMAF no pagan ningún arancel, y puede haber gente que no sea estudiante de esa maestría pero sea estudiante de un doctorado de FaMAF, según la reglamentación que aprobamos a esa persona no le cabe el cobro del arancel.

Por lo tanto, la redacción debería ser compatible.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- No está hecha la propuesta de redacción, hay que hacerla.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- En ese caso, habría que llamar al Secretario de Posgrado y que nos explique.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- No creo que lo podamos resolver ahora, porque -como dice Ezequiel- hay que compatibilizarlo con lo otro.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- El problema es que esto se resolvió de esa manera hace un año y medio, pero lo que no se hizo fue pasarlo al papel. En ese intervalo surge una nueva reglamentación -lo que dice Ezequiel- sobre cómo se arancelan los cursos de posgrado y me parece que ellos no la han tenido en cuenta. Entonces, no están pidiendo eso sino volver al año y medio atrás, y me parece que ahí hay un poco más de complicación.

**Sr. Consej. Ferrero.**- Puede haber incompatibilidades porque, como dije, quizás la gente que se está tratando de inscribir a los cursos sin ser estudiantes de la maestría es estudiante de otro doctorado en esta Facultad o en otras Facultades, entonces, de acuerdo a nuestra reglamentación tenemos que ser consistentes con lo que hemos aprobado y, en todo caso, especificar "estudiante que no es alumno de la maestría ni de otros doctorados o carreras de posgrado".

**Sr. Consej. Billoni.**- En realidad, simplemente es que se ajuste a la reglamentación.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- De cualquier manera, lo que salga tiene que ser una resolución con fecha de ahora, y con fecha de ahora no podemos desconocer las cosas que se han hecho durante este año. Entiendo que lo que podemos hacer es postergar las fechas de inscripciones.

**Sr. Consej. Monti.**- Lo que podemos hacer es decir "se cobra tanto por curso, con las excepciones contempladas en la ordenanza HCD tal y tal de FaMAF".

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- No sé cómo están pensando ellos la financiación de la maestría.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- El asunto es que no estén pensando que van a financiarla con esos alumnos. ¿Cuántos profesores de FaMAF son?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Cuatro o seis, se inició el viernes y había 6 u 8 personas.

**Srta. Consej. Orosz.**- Perdón, es un asunto sobre tablas, que no está escrito en ningún lado, que los consejeros no tenemos dónde leer, entonces, es muy difícil opinar así, no sé desde dónde se propone.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- De la Secretaría de Posgrado.

**Srta. Consej. Orosz.-** Sería bueno que hubiera una hoja, dos hojas o lo necesario, que cada consejero tenga una copia, la lea y discuta en función de algo.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Pensaba pedir el pase a comisión, porque estamos viendo que hay varios aspectos a tener en cuenta, lo único que me preocupa es que si hay una fecha límite de inscripción tendríamos que prorrogarla a los fines de que se termine la reglamentación.

*- Ingresa a la sala de sesiones el Secretario de Posgrado, Dr. Anoardo.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Estando presente el doctor Anoardo, si hay acuerdo, solicito que pasemos a comisión.

*- Asentimiento.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Pasamos a sesionar en comisión.

*- Es la hora 12:02.*

*- Siendo la hora 12:08 se retira el consejero Arce.*

*- Es la hora 12:17.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Volvemos a sesión.

Después de haber expuesto el doctor Anoardo la situación sobre este punto, la propuesta es hacer una resolución ampliatoria de la Resolución 241/07 donde se agregue un texto en el artículo 1º de tal manera que finalmente quedaría redactado de la siguiente forma: *Fijar las siguientes tasas retributivas para la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes para el año 2008, inscripción \$300, 10 cuotas mensuales de \$300; cursos libres \$400 cada uno.*

**Sr. Consej. Bonzi.-** ¿Es curso libre con certificado, o no hace falta aclarar lo de certificado?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Cursos libres con certificado.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Toda la resolución es un solo artículo, en todo caso sería derogar o ampliar.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Por eso dije ampliar.

**Sr. Consej. Bonzi.-** Debería decir también que 400 pesos es el único monto, porque lo otro son cuotas.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Habla del arancelamiento de la maestría, entonces, yo agregaría otro artículo que diga que aquellas personas que quieren tomar alguno de estos cursos como cursos libres deberán abonar ese importe, no ponerlo dentro del arancelamiento de la maestría. Me parece que quedaría mejor, porque si no lo estamos confundiendo con el arancelamiento de la maestría.

**Srta. Consej. Orosz.-** Lógicamente, nosotros defendemos que haya cursos de posgrado, que haya maestrías, que se haga investigación en diversas ramas, ahora, un tutor, que va a cobrar 300 pesos -como vimos hace un rato- no podría hacer esta maestría. Es un curso que no es de posgrado, entonces, la resolución queda acotadísima en el sentido de que lo que habíamos dicho de garantizar mínimamente que los alumnos que fueran de doctorado no tenían que pagar el curso de posgrado quedan fuera de esta maestría, o sea que podría pasar que un tutor, de esos que cobran 300 pesos por mes, quisiera hacer la maestría y no puede.

Nosotros vamos a reiterar nuestra oposición al arancelamiento de los cursos que se dictan en la Universidad, pero lo que me parece grave de esta situación es que en un aspecto es un curso que no se presenta como de posgrado, entonces, las mínimas conquistas reglamentarias que había sobre los cursos de posgrado no se pueden aprovechar.

De todas formas, me parece que no está muy clara cuál es la propuesta, qué se resolvió, qué está escrito, qué no está escrito, y creo que lo mejor sería que pasara a comisión para que se trate ahí y vuelva al Consejo por escrito, con las distintas visiones y posturas por escrito, porque no es una muy buena práctica discutir en el aire.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En el Acta del día que esto fue aprobado, antes de la votación, dice: "Asimismo, los interesados en tomar cursos libres con certificado dentro de la currícula de la maestría de referencia deberán abonar una tasa retributiva de servicios de 400 pesos". Esto es lo que se aprobó ese día y es lo que tendríamos que agregar, porque fue lo resuelto sólo que no se plasmó en la resolución. Tendríamos que hacer una corrección de lo resuelto y, en todo caso, después derogarlo o hacer lo que corresponda si no se está de acuerdo.

**Srta. Consej. Orosz.**- Si lo que faltó fue escribir, no sé por qué estamos discutiendo hace dos horas.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Estamos discutiendo cómo escribimos.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- Hay que sacar la palabra "asimismo" y escribir tal cual está ahí.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Agregariamos como artículo 2º: "Los interesados en tomar cursos libres con certificado dentro de la currícula de la maestría de referencia deberán abonar una tasa retributiva de servicios de 400 pesos".

**Sr. Consej. Billoni.**- Está claro que no es de posgrado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- No es de posgrado, si alguien lo quiere hacer valer como tal tendrá que presentarlo, cuando se presenten los informes, para que el Co.De.Po. lo apruebe.

**Sr. Consej. Monti.**- No hay mucho que hacer, fue algo ya tratado mal redactado, la falla fue del Consejo.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- La propuesta es hacer una modificatoria de la Resolución HCD 241/07 agregando lo siguiente: "Artículo 2º.- Los interesados en tomar cursos libres con certificado dentro de la currícula de la maestría de referencia deberán abonar una tasa retributiva de servicios de 400 pesos", conforme a lo aprobado por este Consejo a fines de 2007.

**Srta. Consej. Orosz.**- Cuando se trató el tema en el Consejo nosotros votamos en contra y reiteramos nuestra oposición al arancelamiento, así que en consecuencia y coherencia votamos en contra.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Corresponde votar, por la afirmativa significa agregar a la resolución el artículo 2º con el texto que acabo de leer.

*- Votan por la afirmativa los consejeros Valentinuzzi, Billoni, Ferrero, Pereyra, Bonzi, Barberis, Monti y Zuriaga.*

*- Votan por la negativa los consejeros Garro Linck, Rodríguez, Ruderman, Clementi, Castro, Carrasco y Orosz.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Son ocho votos por la afirmativa y siete por la negativa, en consecuencia, queda aprobada la modificatoria.

- Se retira el señor Secretario de Posgrado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Corresponde el tratamiento del punto 29 (quatre).

**29.** (quatre) El Dr. Raúl T. Mainardi, mediante nota que dirige al señor Decano dice:

Me dirijo a usted, y por su intermedio al HCD, a los efectos de solicitar mi designación interina por aplicación del artículo 4° de la Ordenanza HCS 09/87 y reglamentada según Resolución HCD 81/06. A los efectos de justificar esta solicitud acompaño un detalle de las tareas de investigación que continuaré realizando y copia de mi currículum vitae actualizado. También deseo expresar que aceptaré tareas docentes en cualquier materia que las autoridades me asignen durante el período en el que estatutariamente corresponde esta designación.

Adjunta su Curriculum Vitae.

**DICTAMEN**  
**COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS AMPLIADA**  
**EXP-UNC: 2137/2009**

*(Dr. Raúl Mainardi solicita acogerse a lo establecido en la Ord. HCS 03/06)*

*En su reunión del día 16 de marzo de 2009 sesionó la comisión designada ad hoc para tratar el pedido del Dr. Mainardi, de una prórroga de su jubilación por un lapso de dos años, para continuar en sus funciones, a fin de proseguir con las labores docentes y de investigación en la Facultad.*

*Con relación a los antecedentes y méritos del Dr. Mainardi –Art. 1°, inc. c), Res HCD 81/06– la Comisión Evaluadora considera innecesario entrar en mayores detalles considerando que el Prof. Mainardi es Profesor Titular de FaMAF desde 1976 (Plenario desde 1997); Docente Investigador Categoría 1 desde 1994 e Investigador Principal del CONICET desde 1999.*

*La labor docente y de investigación del Prof. Mainardi ha sido y es intensa y destacable. Forma parte del grupo de profesores de FaMAF que delinearon y cimentaron la carrera de Física, e iniciaron los grupos de investigación que hoy caracterizan a la sección Física de la Facultad.*

*En la actualidad el Prof. Mainardi se encuentra en plena actividad de Investigación, como lo muestran sus últimos cuatro trabajos enviados a publicar. También continúa con sus trabajos de transferencia de sus conocimientos y experiencia, colaborando en las Mediciones de Radioactividad Ambiental con Físicos de la Universidad Autónoma Metropolitana de México y continúa con un convenio de Pasantías Rentadas con la Clínica Privada de Radioterapia “Marie Curie” de la Ciudad de Córdoba. Colabora en la dirección de Tesis de FaMAF y Tesis de Maestría en Enseñanza de la Física en la FCEF N de la UNCba.*

*Estas actividades constituyen un aspecto muy importante de las colaboraciones interdisciplinarias que realiza la Facultad.*

*Por lo antes expresado, esta comisión considera que sería muy positivo para la Facultad que el Dr. Mainardi pudiera continuar desarrollando sus actividades docentes y de investigación en la FaMAF, por lo que recomienda su designación interina en un cargo de Profesor Titular por un lapso de dos años a partir del 1ro de abril de 2009.*

*Sin embargo, atento a que es necesario velar por el crecimiento curricular del plantel docente y atendiendo a que el Dr. Mainardi es Investigador Principal del CONICET, esta comisión recomienda que se lo designe como Profesor Titular con dedicación simple, para que de este modo, los recursos liberados puedan emplearse para eventuales ascensos y/o incorporaciones.*

*Córdoba, 16 de marzo de 2009.*

*Consejeros presentes en la reunión:*

*María J. Druetta, Edgardo Bonzi, María Cecilia Valentinuzzi, Laura Barberis, Andrés Ruderman, Flavia Quiroga.*

*Profesores designados de acuerdo con Res. HCD Nro. 81/06:*

*Dra. Olga Nasello, Dr. Máximo Ramia*

**Sra. Consej. Barberis.-** Para evaluar el pedido se sortearon dos docentes de la sección, en este caso la Dra. Nasello y el Dr. Ramia, o sea que la evaluación la hizo la Comisión de Asuntos Académicos junto con estos dos docentes.

Evaluando los antecedentes y en base a lo que ya se hizo con otros casos hubo acuerdo en sugerir la designación en un cargo de Profesor Titular dedicación simple, teniendo en cuenta que el doctor Mainardi es investigador del CONICET.

**Sr. Consej. Castro.-** Hace un rato votamos el pedido del GEAN que tenía en cuenta los montos que surgían de la jubilación del doctor Mainardi.

**Sra. Consej. Barberis.-** Pasó a comisión.

**Sr. Consej. Castro.-** De acuerdo. Esos fondos se liberarían si aprobamos esto.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Sí, porque pasa de dedicación exclusiva a simple, se libera tres cuarta parte del cargo.

Hago una aclaración, el doctor Mainardi decidió no presentarse a la jubilación -como tendría que hacerlo en este mes de marzo- pedir este cargo por dos años y presentarse a la jubilación en el momento que el CONICET se lo pida, que es a los 67 años. Según los Estatutos él cesa en su cargo al final de este mes.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Queda aprobado el punto 29 (cuatre).

**Sra. Consej. Barberis.-** Quiero comentar que también estamos tratando el caso del doctor Alagia, que pidió prórroga aunque es un poco diferente, no sé si el Secretario General quiere hacer una aclaración al respecto.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Hace un tiempo ingresó un pedido similar del doctor Alagia, pero él sí ha decidido presentarse a la jubilación, justamente hoy tiene turno en el ANSES. Al hacer esa presentación, por la Ordenanza 9/87 tiene derecho a permanecer en el cargo -es más parecido al caso de Amblard- pero, por otra parte, pide los dos años.

Acá hay una cuestión que todavía no se ha dado en ningún caso; la Comisión de Asuntos Académicos estuvo tratando de ver cómo se evalúa si alguien pide la jubilación, por lo tanto, permanece en su cargo, pero puede ser que la jubilación le salga en julio, ¿qué va a pa-

sar ahí? ¿Pierde todo contacto con la Facultad, o queremos mantenerlo dos años a partir de abril de este año?

Están analizando una posible propuesta para esos casos que, reitero, todavía no hubo ninguno. De todas maneras, no es urgente el tratamiento porque al presentarse ante el ANSES permanece en su cargo, o sea, no cesa en sus funciones el 31 de marzo, lo único que tendrá que comunicarlo para la próxima sesión del Consejo.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

- *Es la hora 12:36.*

-----